



DEFENSORIA DEL PUEBLO

**Segundo Reporte y Balance Anual 2016:
Supervisión a los Portales de Transparencia Estándar
de los Ministerios del Poder Ejecutivo, Gobiernos
Regionales y Municipalidades Provinciales ubicadas en
capitales de departamento**

Lima, mayo de 2017

Defensoría del Pueblo
Jirón Ucayali N° 388
Lima - Perú
Teléfono: (511) 311-0300
Fax: (511) 426-7889
E-mail: defensor@defensoria.gob.pe
Página web: <http://www.defensoria.gob.pe>
Línea gratuita: 0800-15170

El presente reporte ha sido elaborado por la comisionada Fiorella Rodríguez Chávez, bajo la dirección de la Jefa del Programa de Descentralización y Buen Gobierno de la Adjuntía para la Administración Estatal, Mónica Callirgos Morales.

ÍNDICE

I.	Presentación	4
II.	Objetivo, ámbito y período de la supervisión	4
III.	Aspectos supervisados	4
IV.	Resultados de la supervisión de los portales de transparencia estándar de los ministerios del Poder Ejecutivo	8
V.	Resultados de la supervisión de los portales de transparencia estándar de los gobiernos regionales	16
VI.	Resultados de la supervisión de los portales de transparencia estándar de las municipalidades provinciales ubicadas en capitales de departamento	24
VII.	Balance Anual 2016 supervisión a los portales de transparencia estándar de los ministerios del Poder Ejecutivo, gobiernos regionales y municipalidades provinciales ubicadas en capitales de departamento	34
VIII.	Conclusiones	42
IX.	Recomendaciones	44
ANEXO I:	Consolidado de la Segunda Supervisión 2016 de los portales de transparencia estándar de los ministerios del Poder Ejecutivo – Segundo Semestre 2016	46
ANEXO II:	Consolidado de la Segunda Supervisión 2016 de los portales de transparencia estándar de los gobiernos regionales – Segundo Semestre 2016	47
ANEXO III:	Consolidado de la Segunda Supervisión 2016 de los portales de transparencia estándar de las municipalidades provinciales ubicadas en capitales de departamento – Segundo Semestre 2016	48

I. PRESENTACIÓN

La Defensoría del Pueblo es una institución autónoma encargada de la defensa y promoción de los derechos de las personas y de la comunidad, así como de supervisar el cumplimiento de los deberes de la administración estatal y la prestación de los servicios públicos a la población.

Los portales de transparencia estándar (PTE) son una herramienta que contribuyen a prevenir la comisión de actos de corrupción en la administración pública y promover la vigilancia ciudadana. En ese sentido, la Defensoría del Pueblo supervisa semestralmente los PTE de los tres niveles de gobierno, con la finalidad de verificar el nivel de cumplimiento en la difusión de información, completa y actualizada, sobre la gestión pública.

El presente reporte muestra los resultados correspondientes al segundo semestre del año 2016, de la supervisión a los Portales de Transparencia Estándar (PTE) de los ministerios del Poder Ejecutivo, incluyendo a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), así como de los gobiernos regionales y de las municipalidades provinciales ubicadas en capitales de departamento, incluyendo a la Municipalidad Provincial del Callao.

Asimismo, comprende el Balance Anual 2016, que resulta del comparativo del nivel de cumplimiento logrado por las entidades supervisadas en los dos semestres del año y las recomendaciones orientadas a fortalecer esta herramienta de transparencia activa.

II. OBJETIVO, ÁMBITO Y PERIODO DE LA SUPERVISIÓN

El objetivo de la supervisión fue verificar el nivel de cumplimiento de los distintos niveles de gobierno en la difusión de información sobre la gestión pública a través de sus PTE, conforme al marco legal que lo regula.

La supervisión comprendió a los 18 ministerios del Poder Ejecutivo y a la PCM, así como a los 25 gobiernos regionales y a las 25 municipalidades provinciales ubicadas en las capitales de departamento, incluida la Municipalidad Provincial del Callao.

Asimismo, la supervisión se realizó entre los meses de febrero y marzo, verificándose la difusión y actualización de la información en el periodo correspondiente al segundo semestre del 2016 (del 1 de julio al 31 de diciembre del 2016).

III. ASPECTOS SUPERVISADOS

La supervisión realizada por la Defensoría del Pueblo se sustenta, principalmente, en el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM,¹ así como en lo regulado en el Decreto Supremo N° 063-2010-PCM, que aprobó la implementación de los Portales de Transparencia Estándar (PTE) en las entidades de la administración pública y en la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP (Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar de las Entidades de la Administración Pública) aprobada por la Resolución Ministerial N° 200-2010-PCM.²

¹ Modificado por el Decreto Supremo N° 070-2013-PCM.

² Modificado por la Resolución Ministerial N° 252-2013-PCM.

Asimismo, se toman como referencia otras normas que disponen la difusión de información pública mediante los portales de transparencia de las entidades del Estado, como son:

- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29091, Ley que modifica el párrafo 38.3 del artículo 38° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.

En ese sentido, se supervisaron 10 rubros de información en el PTE de los ministerios y 11 rubros de información en los PTE de los gobiernos subnacionales. Asimismo, en cada rubro se verificó la publicación y actualización de la siguiente información:

3.1. Datos generales y normas emitidas:

- Directorio, con información sobre los principales funcionarios de la entidad, indicando sus cargos, números telefónicos y correos electrónicos institucionales.
- Marco Legal: norma de creación de la entidad y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su reglamento.
- Normas emitidas por la entidad:
 - En el caso de los ministerios, se supervisó que se difundan como mínimo: decretos supremos, resoluciones ministeriales, resoluciones de secretaría general y resoluciones directorales, emitidos al 31 de diciembre del 2016.
 - En el caso de los gobiernos regionales, se supervisó que se difundan como mínimo: ordenanzas regionales, acuerdos de consejo regional, decretos regionales y resoluciones ejecutivas regionales, emitidos al 31 de diciembre del 2016.
 - En el caso de las municipalidades provinciales, se supervisó que se difundan como mínimo: ordenanzas municipales, acuerdos de concejo municipal, decretos de alcaldía y resoluciones de alcaldía, emitidos al 31 de diciembre del 2016.
- Declaraciones Juradas de Ingresos, Bienes y Rentas de los funcionarios y las funcionarias de la entidad, actualizadas a diciembre del 2016.

3.2. Planeamiento y organización:

- Instrumentos de gestión: se verificó la difusión del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Manual de Organización y Funciones (MOF), el Manual de Clasificación de Cargos, el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), el Manual de Procedimientos (MAPRO), el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y los Indicadores de Desempeño de la entidad. En todos los casos se verificó que los instrumentos de gestión se publiquen junto con su norma aprobatoria.

Respecto al Tupa se verificó que se encuentre publicado en el PTE y en un lugar destacado del portal institucional, de acuerdo a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 004-2008-PCM.

- Estructura de la entidad: se verificó la publicación actualizada del organigrama de la entidad y de la norma que lo aprueba.
- Planes y Políticas:
 - En el caso de los ministerios, se verificó la publicación de las Políticas Nacionales, el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM, el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), los cuales deben comprender, por lo menos, el año de la supervisión.
 - En el caso de los gobiernos subnacionales, se verificó la publicación del Plan de Desarrollo Regional Concertado/Plan de Desarrollo Local Provincial Concertado, el Plan Estratégico Institucional (PEI)/Plan de Desarrollo Institucional, el Plan Operativo Institucional (POI) y el Plan Anual y Presupuesto Participativo, los cuales deben comprender, por lo menos, el año de la supervisión.
- Informes anuales de seguimiento y evaluación de los planes y políticas:
 - En el caso de los ministerios, se verificó la publicación de los informes anuales del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) y del Plan Estratégico Institucional (PEI) correspondientes al 2016, así como el informe semestral de las Políticas Nacionales y de los informes trimestrales del Plan Operativo Institucional (POI), actualizados al 31 de diciembre del 2016.
 - En el caso de los gobiernos subnacionales, se verificó la publicación de los informes anuales del Plan de Desarrollo Regional Concertado/Plan de Desarrollo Local Provincial Concertado y del Plan Estratégico Institucional (PEI)/Plan de Desarrollo Institucional, correspondientes al 2016, así como los informes trimestrales del Plan Operativo Institucional (POI), actualizados al 31 de diciembre del 2016.
- Informe de Gestión Anual³ correspondiente al 2016.
- Recomendaciones de los informes de auditoría, orientadas al mejoramiento de la gestión de las entidades públicas, actualizados al 31 de diciembre del 2016.

3.3. Información presupuestal:

- Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del 2016.
- Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 31 de diciembre del 2016.
- Presupuesto ejecutado del 1 de julio al 31 de diciembre del 2016.
- Saldos de balance.

3.4. Proyectos de inversión pública:

- Monto total presupuestado por proyecto.
- Monto porcentual ejecutado acumulado del 1 de julio al 31 de diciembre del 2016.

3.5. Participación ciudadana: La difusión de información en este rubro solo se supervisa en los PTE de los gobiernos regionales y de las municipalidades.

- Presupuesto participativo: se verificó la publicación de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2017.

³Para efectos de esta supervisión, se consideró como Informe de Gestión Anual a la Memoria Institucional Anual u otro documento que contenga información sobre los objetivos y logros alcanzados por la entidad durante el año 2016.

- Rendición de cuentas: en el caso de los gobiernos regionales se verificó la difusión del resumen ejecutivo de las dos audiencias públicas de rendición de cuentas correspondientes al 2016. En el caso de las municipalidades provinciales, se verificó la difusión del resumen ejecutivo de al menos una audiencia pública correspondiente al 2016.
- Consejo de Coordinación Regional (CCR)/Consejo de Coordinación Local (CCL): se verificó la difusión de las actas de las dos sesiones ordinarias correspondientes al año 2016.

3.6. Información de personal:

En este rubro se verificó la difusión de información sobre las remuneraciones del personal, actualizada al 31 de diciembre del 2016, indicando la modalidad de contratación, el nombre del trabajador y el monto bruto de su remuneración, bonificaciones, gratificaciones o aguinaldos, beneficios u otros conceptos.

3.7. Información de contrataciones:

En este rubro, se verificó la difusión de la siguiente información, actualizada al 31 de diciembre del 2016:

- Plan Anual de Contrataciones 2016.
- Procesos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras.
- Exoneraciones aprobadas⁴.
- Penalidades aplicadas.
- Órdenes de compra y servicio.
- Gastos de viáticos y pasajes.
- Gastos de telefonía.
- Uso de vehículos.
- Gastos por publicidad.
- Unidad orgánica u órgano encargado de las contrataciones.
- Liquidaciones de obra.
- Laudos arbitrales.
- Actas de Conciliación.

3.8. Actividades oficiales:

En este rubro se supervisó la difusión de la agenda del titular de la entidad, comprendida entre el 01 de julio y el 31 de diciembre del 2016.

3.9. Registro de Información de Obras Públicas del Estado – INFOBRAS

En este rubro solo se verificó la operatividad del enlace.

3.10. Registro de visitas a funcionarios públicos:

En este rubro se verificó la publicación de información sobre las visitas recibidas por la entidad, indicando la hora de ingreso del visitante, los datos del visitante, el motivo de la visita, el nombre del empleado público visitado y la hora de salida del visitante.

3.11. Información adicional:

- Comunicados y/o notas de prensa.
- Formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública.

⁴De acuerdo a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, las exoneraciones están comprendidas en el procedimiento denominado "Contratación Directa". Este procedimiento se difunde en el PTE a través de la interoperabilidad con el SEACE.

Adicionalmente, en este rubro la Defensoría del Pueblo supervisó la difusión de la siguiente información:

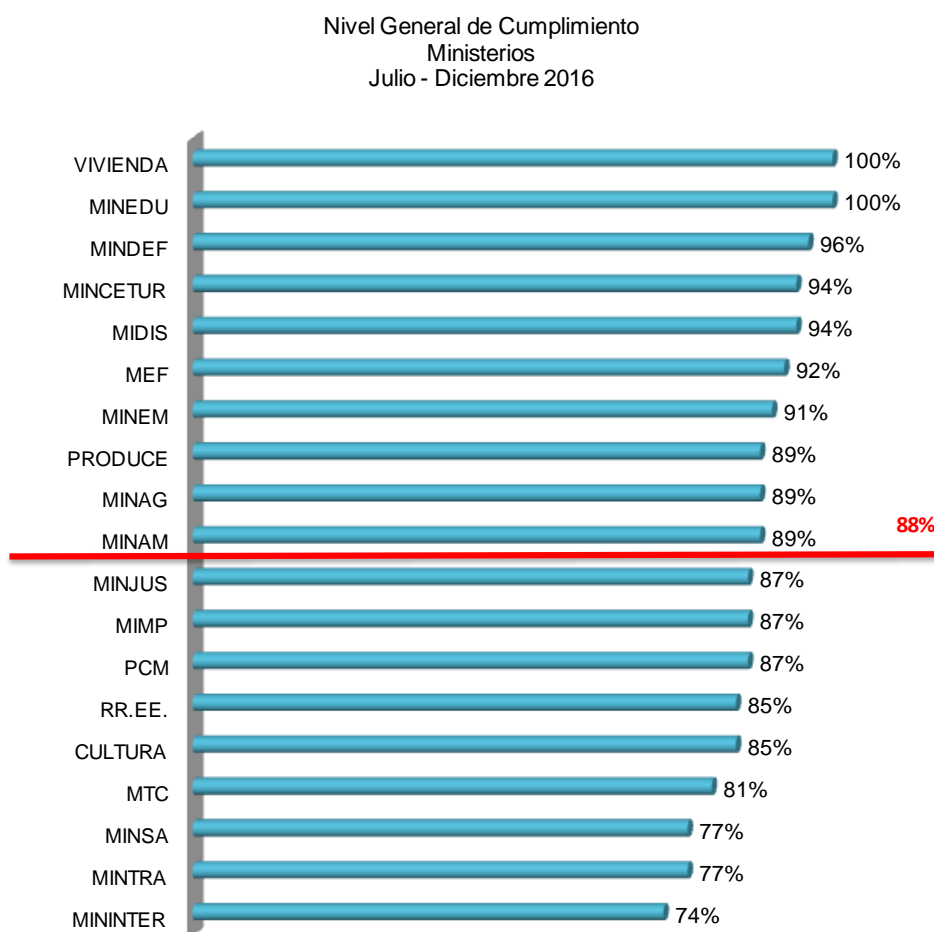
- **Nombre del funcionario o la funcionaria responsable del portal de transparencia**, conjuntamente con la resolución de su designación.
- **Enlace de comunicación con el público usuario**. Se verificó que en el portal institucional se ubique un vínculo o enlace que permita la comunicación del público usuario con la entidad, para solicitar información en línea o formular quejas y/o sugerencias.
- **Las agendas y las actas de las sesiones ordinarias del Consejo Regional/Concejo Municipal**, del 1 de julio al 31 de diciembre del 2016 (esta información solo se supervisó en gobiernos regionales y municipalidades).

IV. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN A LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LOS MINISTERIOS DEL PODER EJECUTIVO

4.1. Operatividad de los Portales de Transparencia Estándar (PTE)

Se verificó que todos los ministerios del Poder Ejecutivo supervisados, incluida la Presidencia del Consejo de Ministros, tienen sus PTE operativos, mediante los cuales difunden, con distintos niveles de cumplimiento, la información exigida por el ordenamiento jurídico vigente.

4.2. Nivel general de cumplimiento



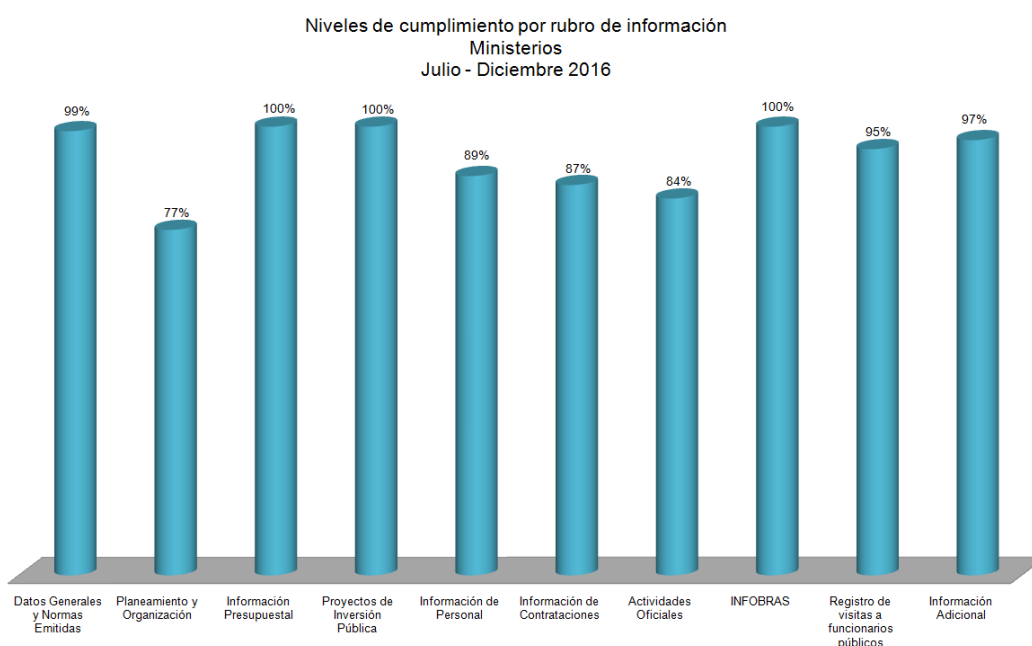
En el segundo semestre del 2016, los ministerios del Poder Ejecutivo, incluida la PCM, registraron en promedio 88% de nivel general de cumplimiento en la difusión de información mediante sus PTE, lo cual representa un retroceso de siete (7) puntos porcentuales en comparación con el promedio obtenido en el primer semestre del año 2016 (95%).

Los ministerios de Vivienda, Construcción y Saneamiento y Educación alcanzaron el 100% de nivel general de cumplimiento. También lograron un buen desempeño los ministerios de Defensa, con 96%, Comercio Exterior y Turismo y Desarrollo e Inclusión Social, con 94%, así como el Ministerio de Economía y Finanzas, con 92%.

Por otro lado, el menor nivel general de cumplimiento lo registraron los ministerios de Salud y Trabajo y Promoción del Empleo, con 77% y el Ministerio del Interior, con 74%.

Cabe mencionar que de las diecinueve (19) entidades supervisadas del nivel nacional, solo diez (10) superaron el promedio del nivel general de cumplimiento alcanzado en el segundo semestre del 2016.

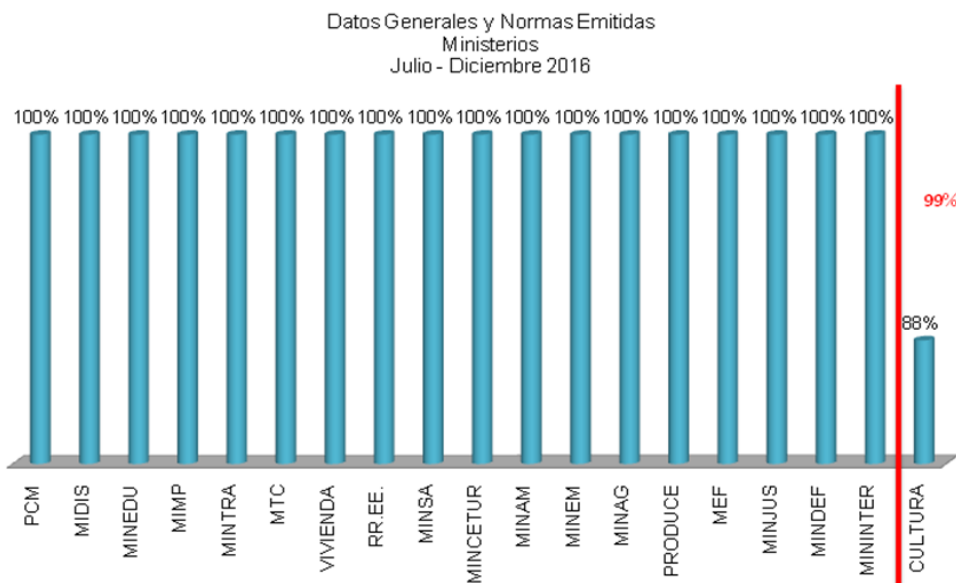
4.3. Nivel de cumplimiento por rubros de información



Los rubros de información más difundidos por los ministerios del Poder Ejecutivo y la PCM, en el segundo semestre del 2016, fueron los referidos a Información Presupuestal, Proyectos de Inversión Pública y Registro de INFOBRAS, alcanzando 100% de nivel de cumplimiento. También registraron buen nivel de cumplimiento en el rubro de Datos Generales y Normas Emitidas, con 99%.

Por el contrario, los rubros menos difundidos por dichas entidades fueron los referidos a Planeamiento y Organización, Actividades Oficiales e Información de Contrataciones, con 77%, 84% y 87%, respectivamente.

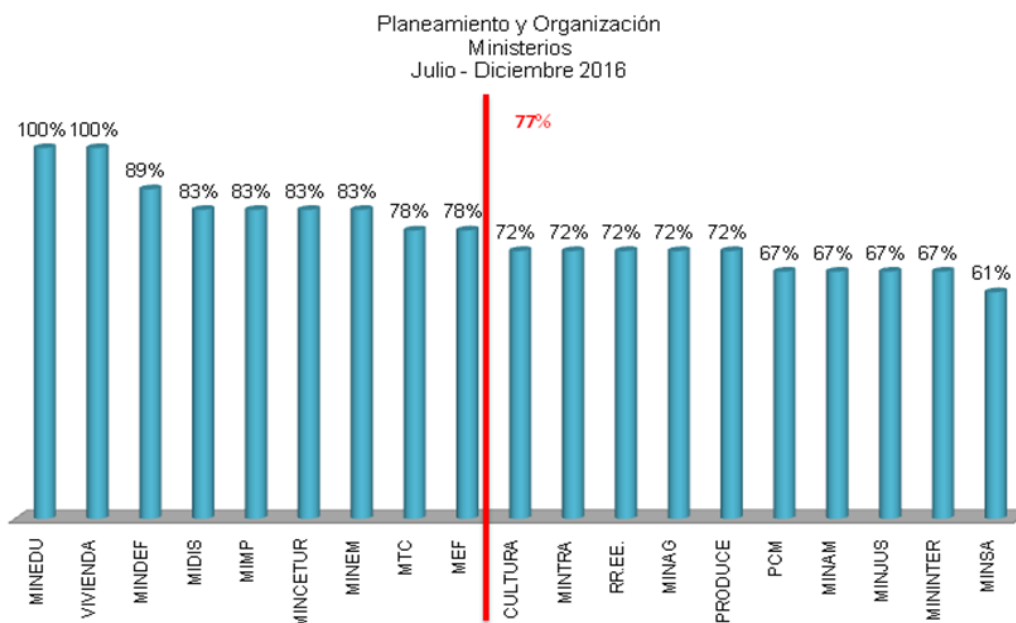
4.3.1. Datos generales y normas emitidas



En este rubro de información, los ministerios alcanzaron un nivel de cumplimiento de 99%, manteniendo el promedio obtenido en el primer semestre del año 2016.

Cabe indicar que 18 ministerios obtuvieron 100% de nivel de cumplimiento. Solo el Ministerio de Cultura obtuvo 88% de nivel de cumplimiento, debido a que no publicó las declaraciones juradas de los funcionarios y funcionarias, actualizadas a diciembre del 2016.

4.3.2. Planeamiento y organización



En el rubro de Planeamiento y Organización, el promedio del nivel de cumplimiento alcanzado por los ministerios fue de 77%, lo que representa un retroceso de 16 puntos porcentuales respecto a los resultados obtenido en el primer semestre del 2016 (93%).

Los ministerios de Educación y Vivienda, Construcción y Saneamiento alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento. También registraron buen nivel de cumplimiento en este rubro, el Ministerio de Defensa, con 89%, y los ministerios de Desarrollo e Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Comercio Exterior y Turismo y Energía y Minas, con 83%.

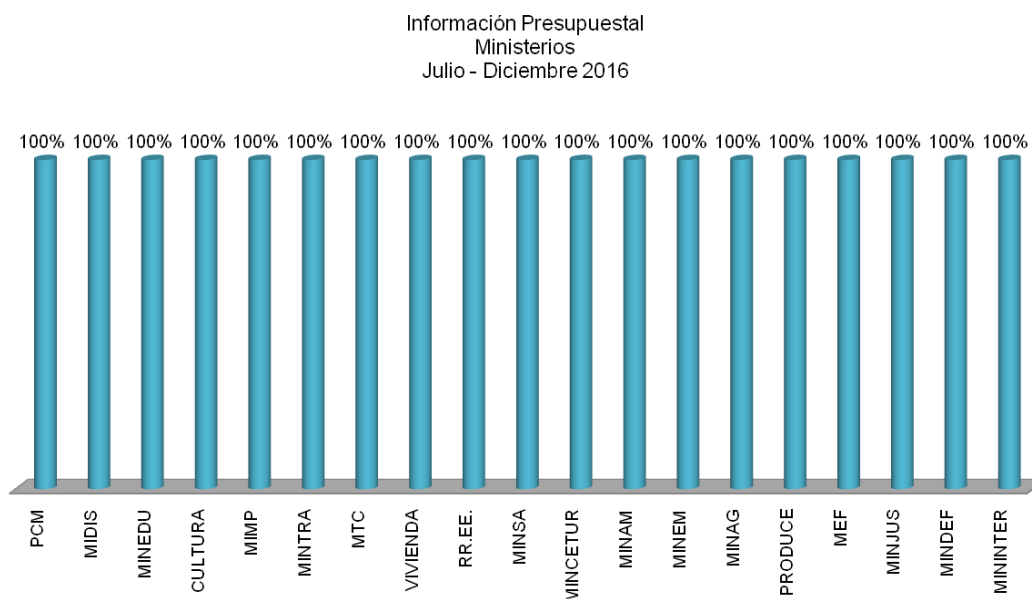
El menor nivel de cumplimiento en este rubro lo registró la Presidencia del Consejo de Ministros y los ministerios de Ambiente, Justicia y Derechos Humanos e Interior, con 67% y el Ministerio de Salud, con 61%.

Los documentos de gestión y de planificación más difundidos fueron el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Manual de Organización y Funciones (MOF), el Manual de Clasificación de Cargos, el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), el Manual de Procedimientos (MAPRO), los indicadores de desempeño, las Políticas Nacionales, el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI). Estos documentos fueron publicados por todas las entidades supervisadas.

Por el contrario, la información menos difundida en el rubro fue la referida al Informe de Gestión Anual y el Informe de monitoreo y evaluación del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM). Se observó que durante el periodo de supervisión solo cumplieron con difundir dicha información tres (3) y cuatro (4) ministerios, respectivamente.

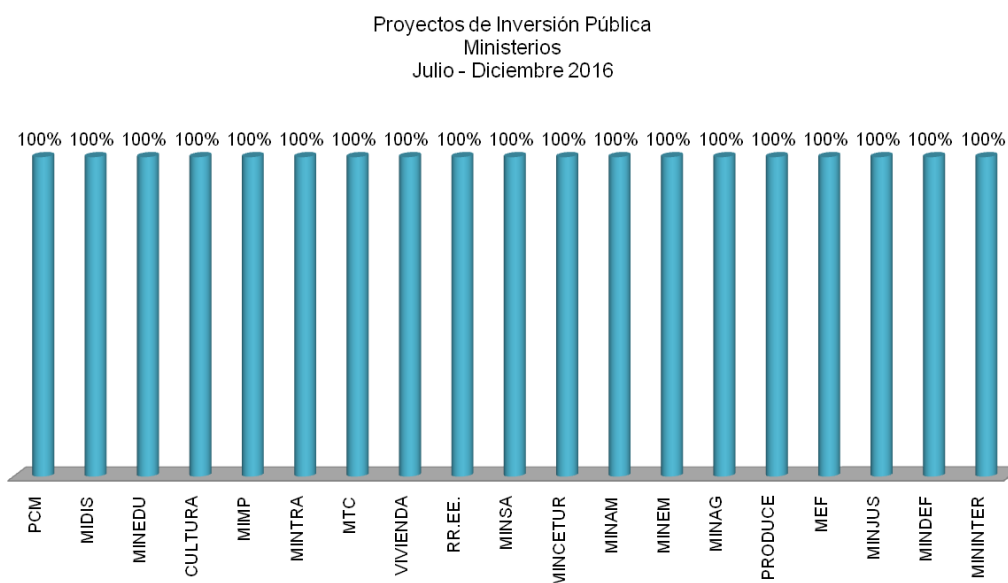
Respecto al Tupa, cabe señalar que los ministerios de la Producción y Ambiente no cumplieron con publicar su norma aprobatoria en el enlace del portal institucional, adicionalmente a su publicación en el PTE, conforme a lo regulado en el artículo 5º del reglamento de la Ley Nº 29091, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2008-PCM.

4.3.3. Información Presupuestal



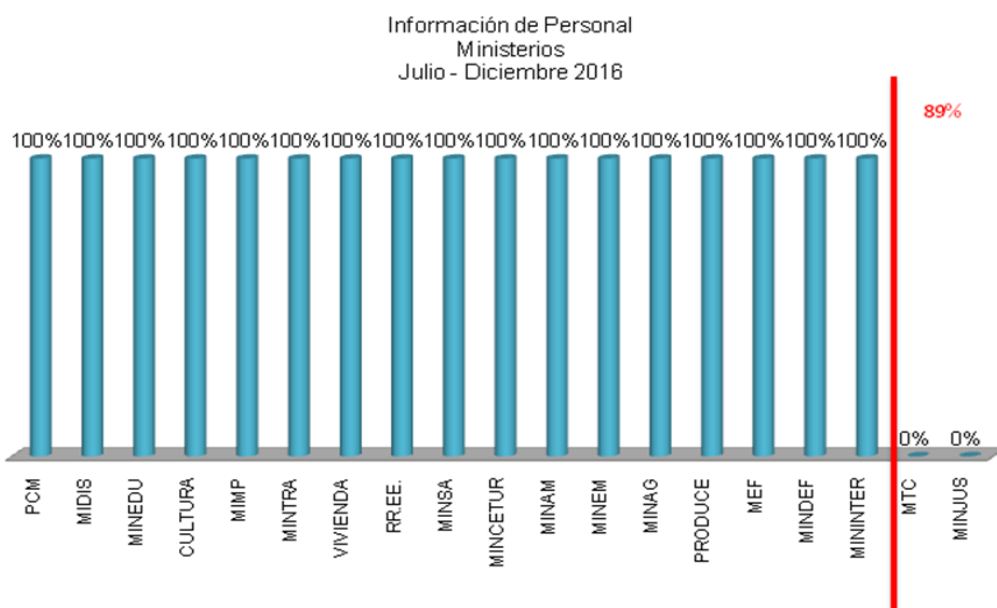
Durante el segundo semestre del 2016, el rubro de Información Presupuestal fue uno de los rubros más difundidos por los ministerios. Todas las entidades supervisadas alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento, al igual que en el primer semestre del año.

4.3.4. Proyectos de inversión



En el rubro de Proyectos de Inversión Pública, todas las entidades supervisadas alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento, en el segundo semestre del 2016, siendo otro de los rubros más difundidos, al igual que en el primer semestre del año.

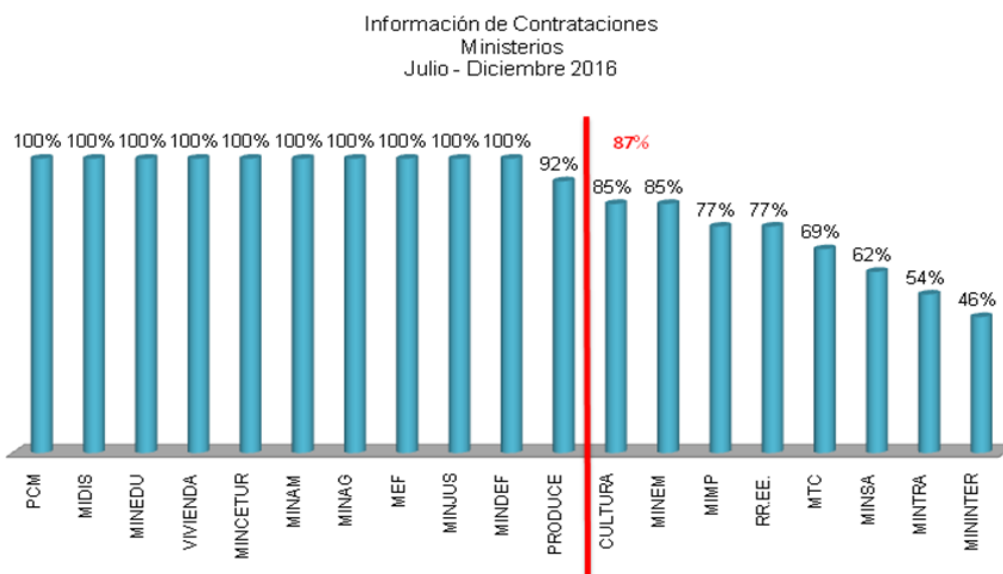
4.3.5. Información de personal



El promedio de nivel de cumplimiento de los ministerios y la PCM, durante el segundo semestre del 2016 en el rubro de Información de Personal fue de 89%, retrocediendo 11 puntos en comparación con los resultados obtenido en el primer semestre del 2016.

Al respecto, 17 ministerios alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento. A la fecha de supervisión, solo los ministerios de Transportes y Comunicaciones y Justicia y Derechos Humanos obtuvieron 0% de nivel de cumplimiento debido a que no habían actualizado la información a diciembre del 2016.

4.3.6. Información de contrataciones

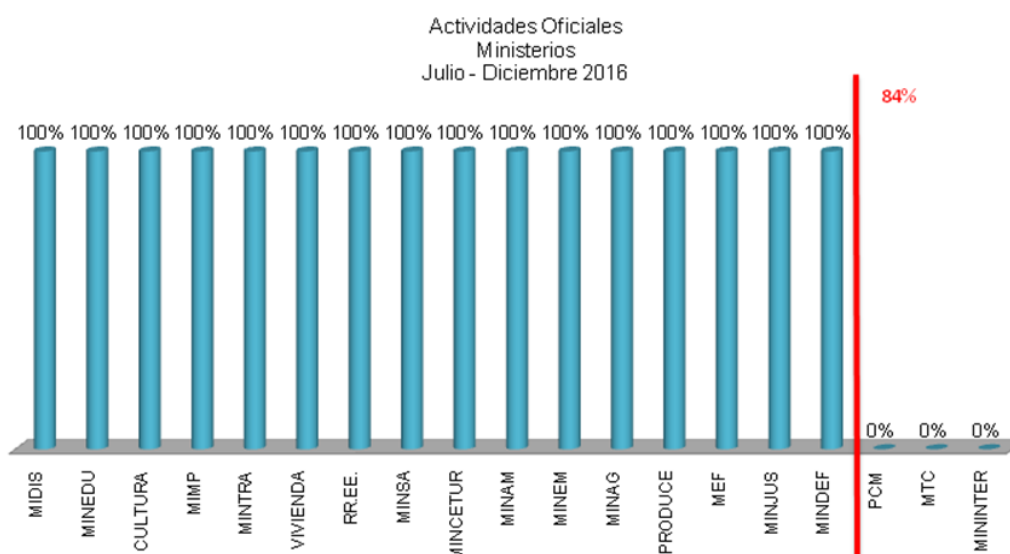


En el rubro de Información de Contrataciones, los ministerios obtuvieron en promedio 87% de nivel de cumplimiento, retrocediendo en tres (3) puntos porcentuales respecto al promedio registrado en el primer semestre del 2016 (87%).

Alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento, 10 de las 19 entidades supervisadas. Por el contrario, el menor nivel de cumplimiento lo registró el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, con 54%, y el Ministerio de Interior, con 46%.

Los ítems de información más difundidos fueron los correspondientes al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, los procesos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras y las exoneraciones aprobadas. Las 19 entidades supervisadas cumplieron con publicar dicha información. Los ítems de información menos difundidos en el rubro, fueron los referidos a uso de vehículos, liquidaciones de obras y laudos arbitrales, solo 14 ministerios cumplieron con difundir dicha información.

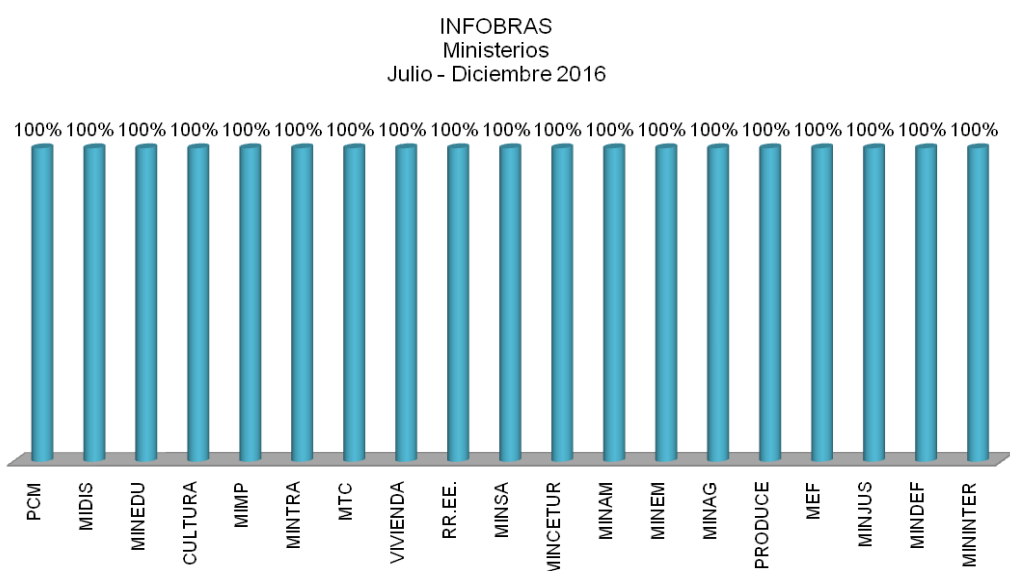
4.3.7. Actividades Oficiales



En este rubro de información, el promedio del nivel de cumplimiento registrado por los ministerios, en el segundo semestre del 2016, fue de 84%, lo cual representa un retroceso de 16 puntos porcentuales respecto de los resultados alcanzados en el primer semestre del 2016 (100%).

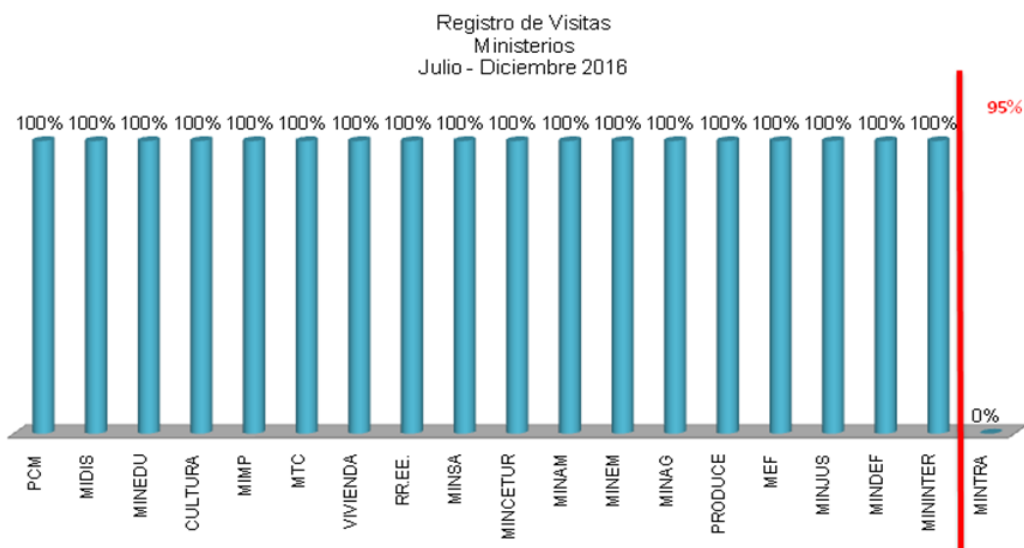
Cabe señalar que 16 ministerios alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento. Solo la Presidencia del Consejo de Ministros y los ministerios de Transportes y Comunicaciones e Interior obtuvieron 0% de nivel de cumplimiento, debido a que en la fecha de supervisión no habían actualizado la información a diciembre del 2016.

4.3.8. Registro de INFOBRAS



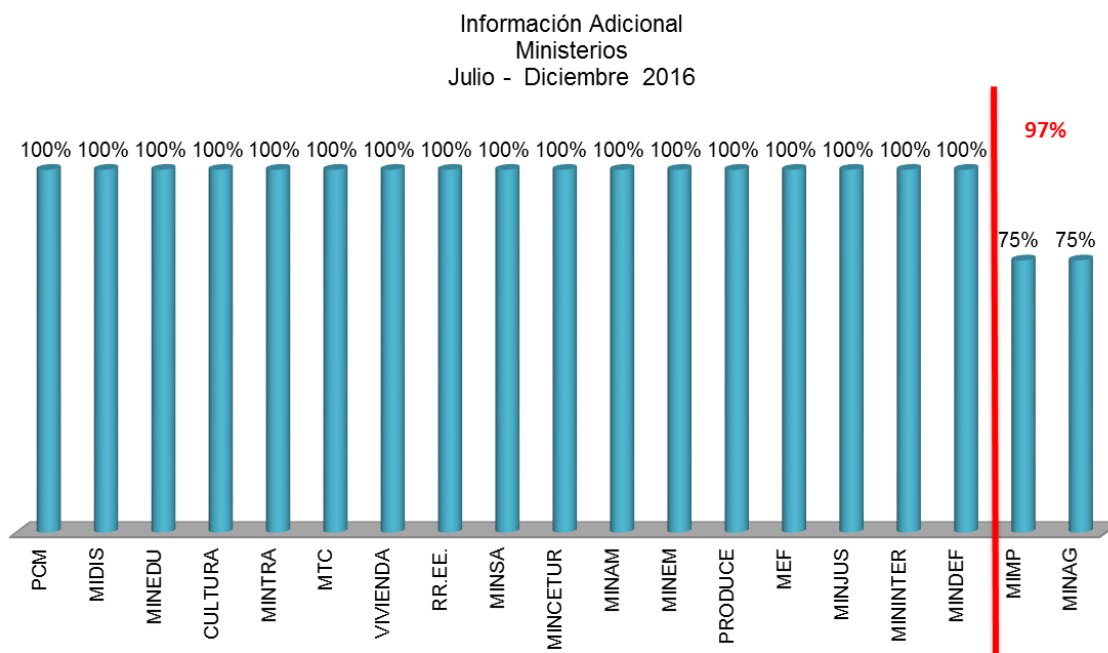
En el rubro de Registro de INFOBRAS se verificó que todas las entidades supervisadas tienen operativo el enlace de INFOBRAS, alcanzando el 100% de nivel de cumplimiento y manteniendo los resultados alcanzados en el primer semestre del 2016.

4.3.9. Registro de visitas a funcionarios públicos



En el segundo semestre del 2016, los ministerios y la PCM obtuvieron 95% de nivel de cumplimiento, en el rubro de Registro de visitas a funcionarios públicos, manteniendo el promedio alcanzado en el primer semestre del año.

4.3.10. Información adicional



En el rubro de Información Adicional, los ministerios registraron, en promedio, 97% de nivel de cumplimiento retrocediendo tres (3) puntos porcentuales respecto a los resultados alcanzados en el primer semestre del 2016 (100%).

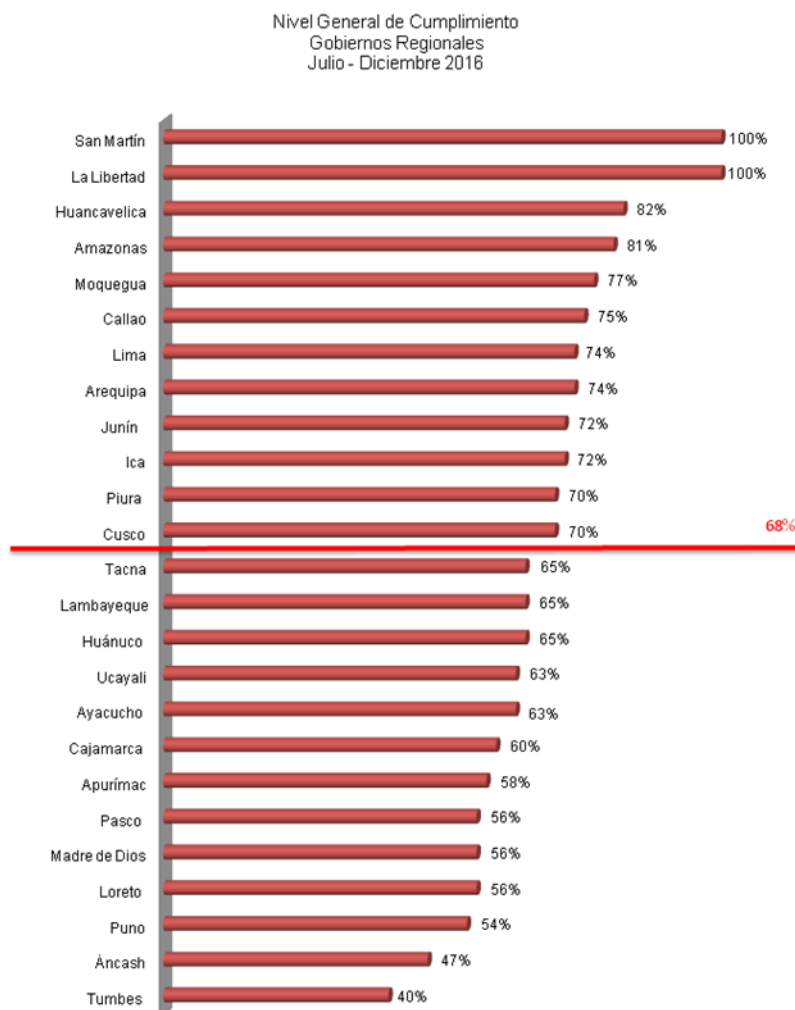
Cabe indicar que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables no cumplió con difundir el nombre del funcionario responsable del portal. Asimismo, en la fecha de supervisión al PTE del Ministerio de Agricultura y Riego, no se pudo acceder a la información sobre los comunicados y/o notas de prensa debido a fallas en la operatividad del enlace correspondiente.

V. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN A LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

5.1. Operatividad de los Portales de Transparencia Estándar (PTE)

En la supervisión realizada se verificó que todos los gobiernos regionales tienen sus PTE operativos, mediante los cuales difunden, con distintos niveles de cumplimiento, la información exigida por el ordenamiento legal vigente.

5.2. Nivel general de cumplimiento



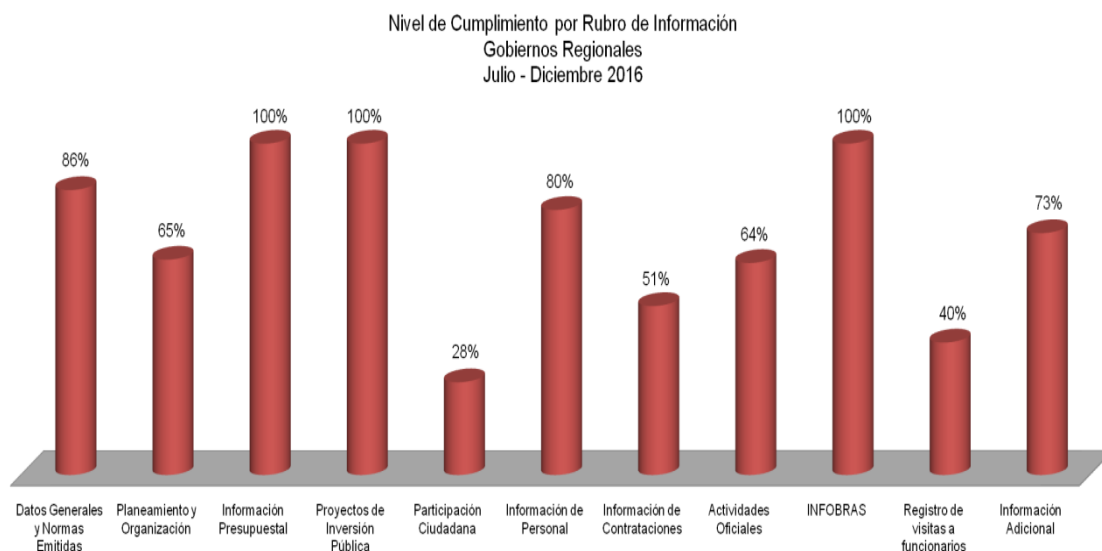
En el segundo semestre del año 2016, los gobiernos regionales registraron, en promedio, 68% de nivel general de cumplimiento en la difusión de información mediante sus PTE, lo cual representa un retroceso de siete (7) puntos porcentuales en comparación al promedio registrado en el primer semestre del 2016 (75%).

Los gobiernos regionales de La Libertad y San Martín, alcanzaron el mayor nivel de cumplimiento, con 100%, seguidos por el Gobierno Regional de Huancavelica, con 82% y Amazonas, con 81%.

Por el contrario, registraron el menor nivel de cumplimiento, los gobiernos regionales de Puno, Ancash y Tumbes, con 54%, 47% y 40%, respectivamente.

Cabe señalar que solo 12 de los 25 gobiernos regionales supervisados, alcanzaron un nivel general de cumplimiento superior al promedio alcanzado en el segundo semestre del 2016.

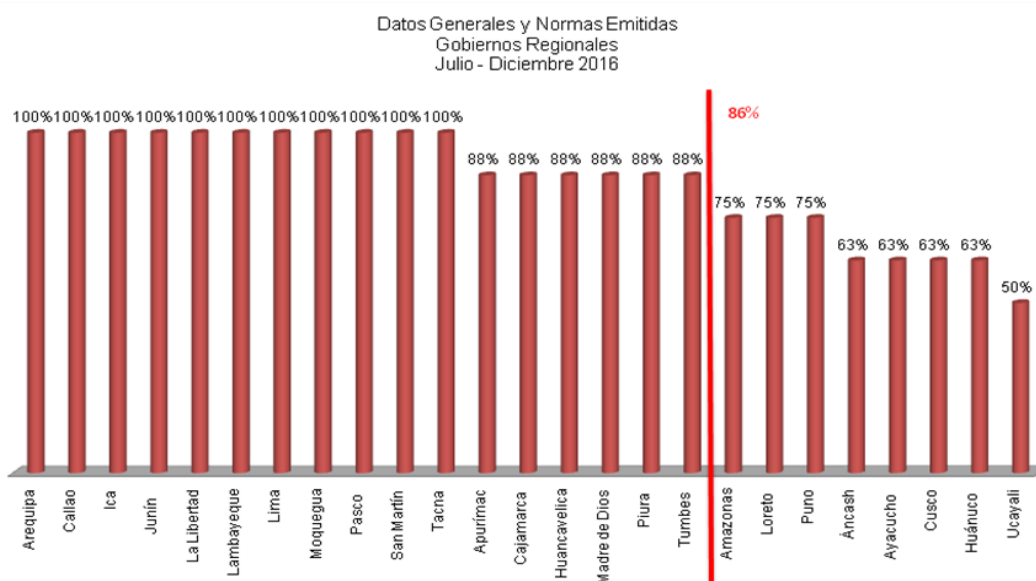
5.3. Nivel de cumplimiento por rubros de información



En el segundo semestre del año 2016, los rubros de información más difundidos por los gobiernos regionales fueron los referidos a Información Presupuestal, Proyectos de Inversión Pública y Registro de INFOBRAS, registrando 100% de nivel de cumplimiento.

Por el contrario, el rubro menos difundido por los gobiernos regionales fue el referido a Participación Ciudadana, con 28%, así como los correspondientes a Registro de visitas a funcionarios, con 40%, e Información de Contrataciones, con 51% de nivel de cumplimiento.

5.3.1. Datos generales y normas emitidas

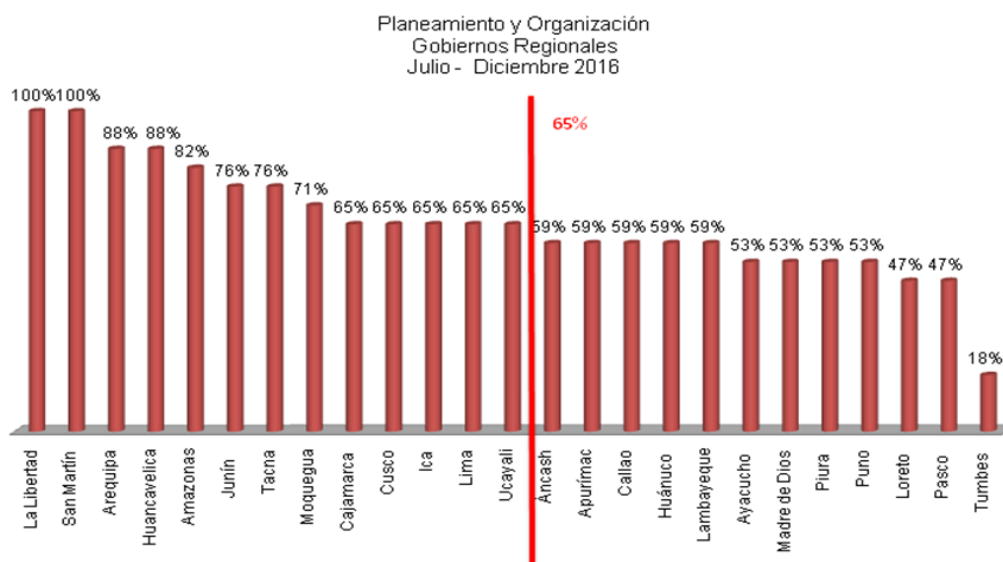


En el segundo semestre del 2016, los gobiernos regionales alcanzaron en promedio el 86% de nivel de cumplimiento en el rubro de Datos Generales y Normas Emitidas, lo cual representa un retroceso de tres (3) puntos porcentuales respecto de los resultados obtenidos en el primer semestre del 2016 (89%).

De los 25 gobiernos regionales supervisados, 11 obtuvieron el 100% de nivel de cumplimiento en este rubro. Por el contrario, los gobiernos regionales con menor nivel de cumplimiento fueron Ancash, Ayacucho, Cusco y Huánuco, con 63%, y Ucayali, con 50%.

La información más difundida por los gobiernos regionales en este rubro, fue la referida a la norma de creación de la entidad y las normas de transparencia, las cuales fueron publicadas por todas las entidades supervisadas. Por su parte, la información menos difundida fue la correspondiente a las declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas de funcionarios, solo 14 gobiernos regionales cumplieron con la publicación de dicha información.

5.3.2. Planeamiento y organización

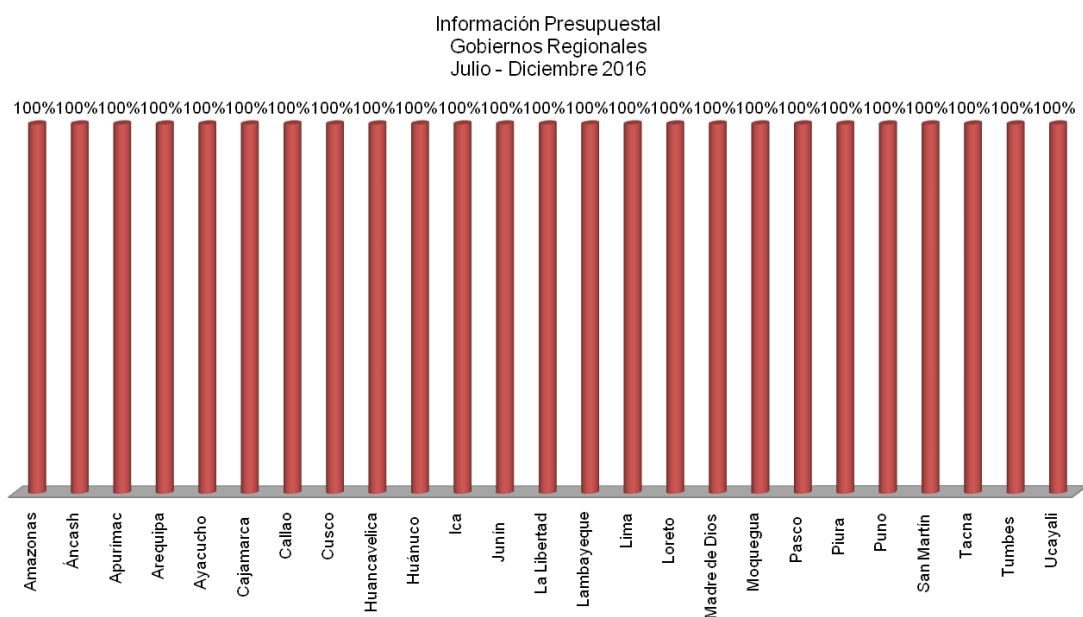


El promedio de nivel de cumplimiento alcanzado por los gobiernos regionales en este rubro de información fue de 65%, lo cual representa un retroceso de nueve (9) puntos porcentuales respecto a los resultados obtenidos en el primer semestre del 2016 (74%).

Los gobiernos regionales de La Libertad y San Martín alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento. Asimismo, registraron un buen nivel de cumplimiento los gobiernos regionales de Arequipa y Huancavelica, con 88%. Por el contrario, los gobiernos regionales que registraron el menor nivel de cumplimiento en este rubro fueron Loreto y Pasco, con 47%, y Tumbes, con 18%.

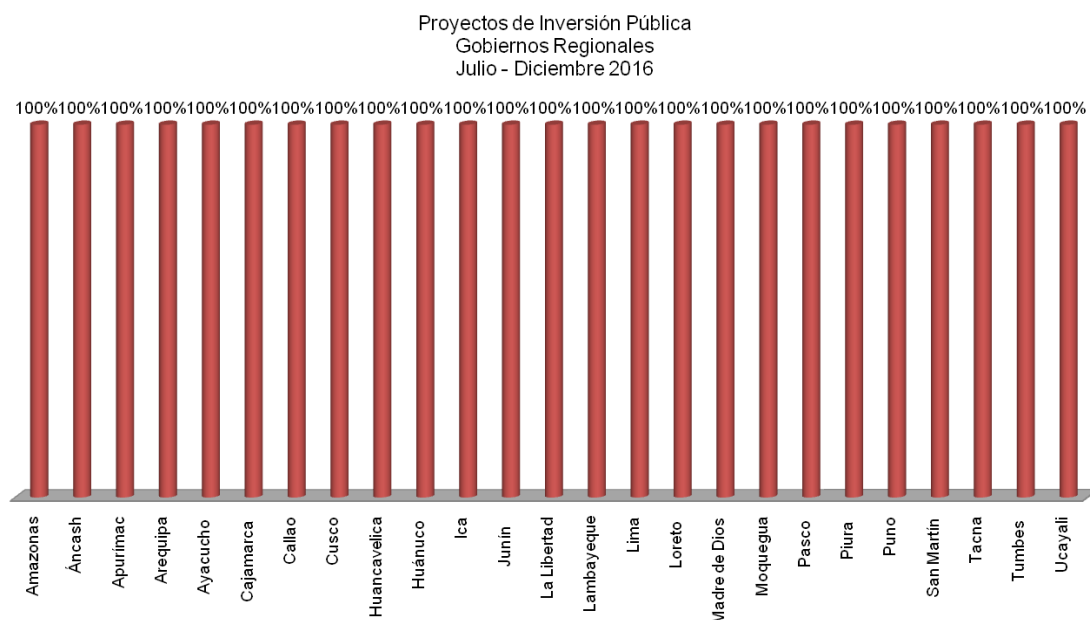
El documento de gestión más difundido fue el Manual de Procedimientos (MAPRO), los 25 gobiernos regionales cumplieron con su publicación. Por el contrario, los documentos de gestión menos difundidos fueron los informes de monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) y el Plan Estratégico Institucional, así como el Informe de Gestión Anual.

5.3.3. Información presupuestal



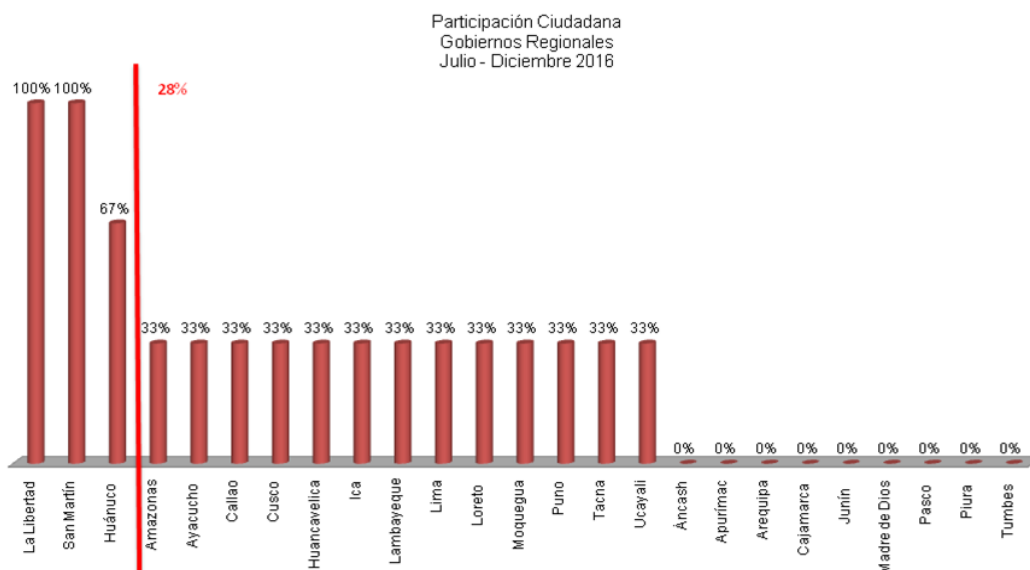
En el segundo semestre del 2016, todos los gobiernos regionales alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento en el rubro de Información Presupuestal, al igual que en el primer semestre del año. Cabe destacar que este rubro fue uno de los más difundidos por los gobiernos regionales.

5.3.4. Proyectos de inversión



En el rubro de Proyectos de Inversión Pública fue otro de los rubros más difundidos a nivel regional, alcanzando en promedio el 100% de nivel de cumplimiento, al igual que en el primer semestre del 2016.

5.3.5. Participación ciudadana



En este rubro de información, el promedio de nivel de cumplimiento de los gobiernos regionales fue de 28%, lo cual representa un retroceso de 23 puntos porcentuales en comparación a los resultados obtenidos en el primer semestre del 2016 (51%).

Solo los gobiernos regionales de La Libertad y San Martín alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento en la difusión de información en este rubro. Por el contrario, el más bajo nivel de cumplimiento lo registraron los gobiernos regionales de Ancash, Apurímac, Arequipa, Cajamarca, Junín, Madre de Dios, Pasco, Piura y Tumbes, con 0%, debido a la falta de difusión de información y en otros casos a la publicación de información desactualizada.

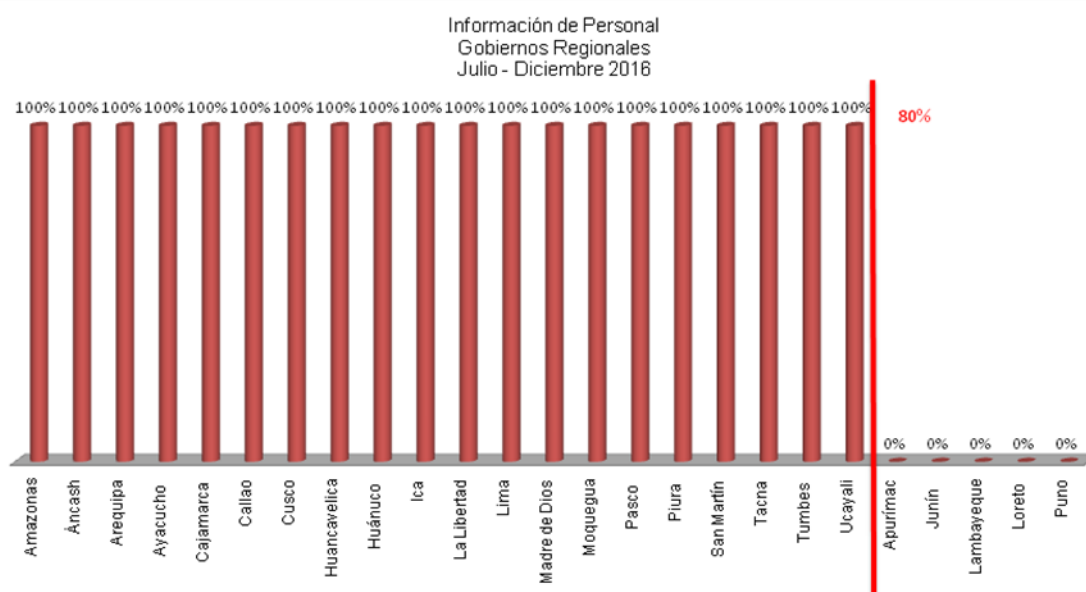
La información más difundida en el rubro, fue la referida al presupuesto participativo, 14 gobiernos regionales cumplieron con difundir dicha información.

En contraste, la información menos difundida fue la correspondiente al resumen ejecutivo de audiencias públicas de rendición de cuentas. Solo cumplieron con su publicación los gobiernos regionales de La Libertad, San Martín y Tacna.

Asimismo, solo los gobiernos regionales de Cusco, Huánuco, La Libertad y San Martín difundieron información sobre las actas de las dos sesiones ordinarias del Consejo de Coordinación Regional (CCR) correspondientes al año 2016.

Cabe indicar que 22 gobiernos regionales de los 25 supervisados, se encuentran por debajo del promedio alcanzado en este rubro que fue uno de los menos difundido por los gobiernos regionales en el segundo semestre.

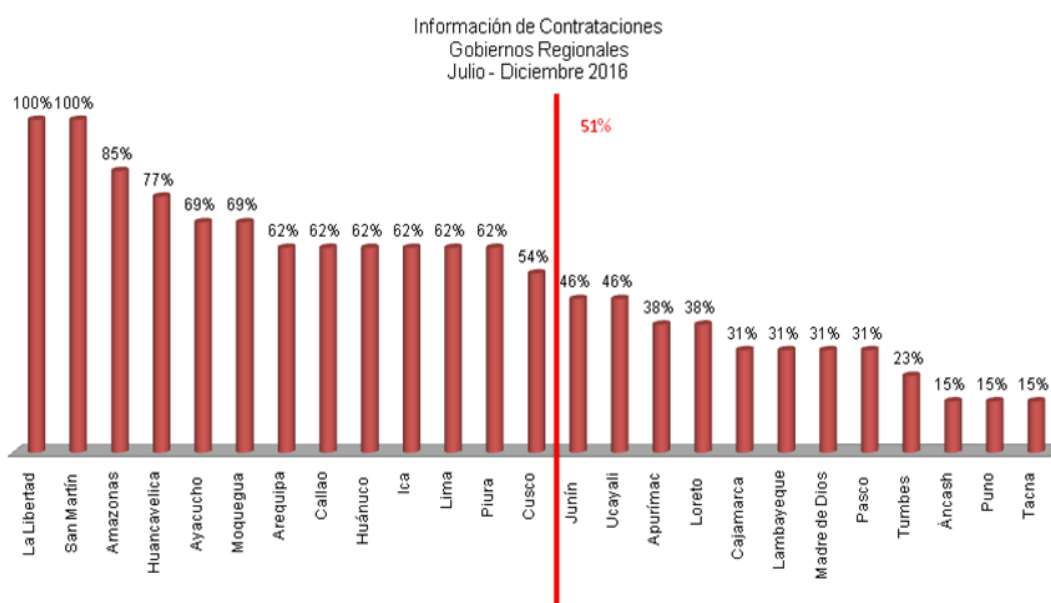
5.3.6. Información de personal



Durante el segundo semestre del 2016, los gobiernos regionales registraron en promedio 80% de nivel de cumplimiento en este rubro de información, lo que representa un retroceso de cuatro (4) puntos porcentuales en comparación con los resultados obtenidos en el primer semestre del 2016 (84%).

Cabe mencionar que 20 gobiernos regionales alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento en el rubro, a diferencia de Apurímac, Junín, Lambayeque, Loreto y Puno que no cumplieron con difundir información actualizada, registrando 0% de nivel de cumplimiento.

5.3.7. Información de contrataciones



El promedio de nivel de cumplimiento en este rubro de información, en los gobiernos regionales, fue de 51%, lo que representa un retroceso de 12 puntos porcentuales respecto a los resultados alcanzados en el primer semestre del 2016 (63%).

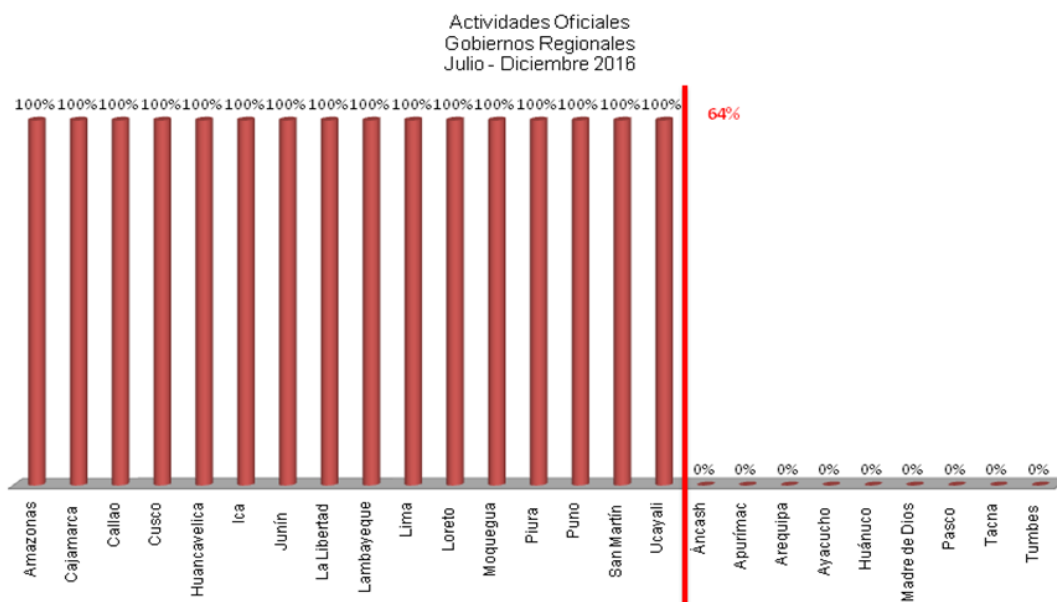
Solo los gobiernos regionales de La Libertad y San Martín alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento en este rubro de información. También registraron un buen nivel de cumplimiento los gobiernos regionales de Amazonas y Huancavelica, con 85% y 77%, respectivamente.

Por su parte, el más bajo nivel de cumplimiento lo registró Tumbes, con 23%, seguido por los gobiernos regionales de Ancash, Puno y Tacna, con 15%.

La información más difundida en este rubro fue la referida a los procesos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, así como a exoneraciones aprobadas. Esta información fue publicada por todos los gobiernos regionales.

Por el contrario, la información menos difundida fue la correspondiente a las actas de conciliación, que solo fueron difundidas por los gobiernos regionales de Amazonas, Arequipa, Callao, La Libertad y San Martín.

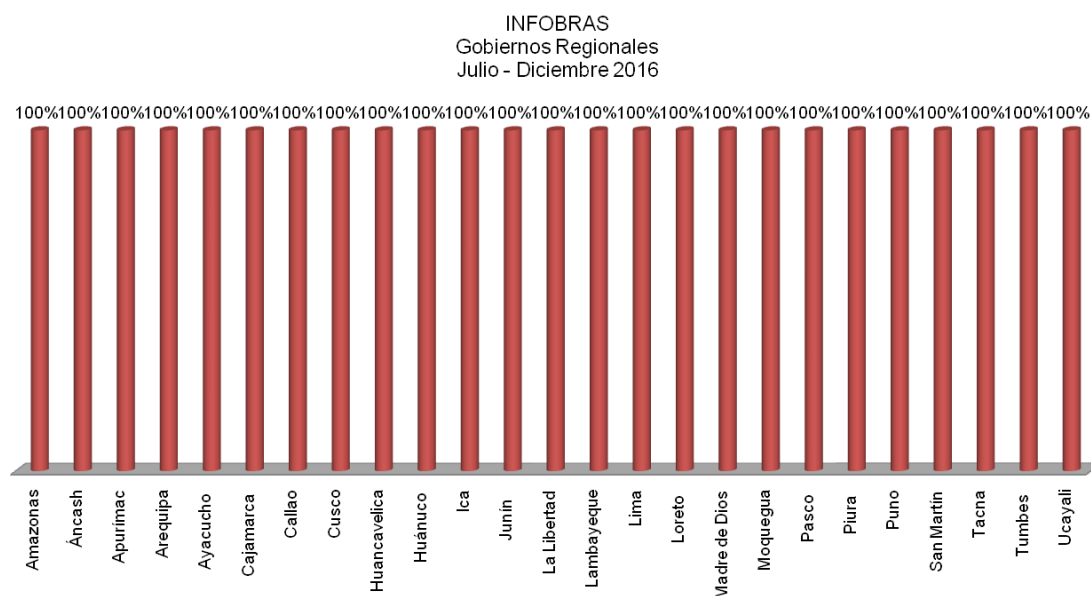
5.3.8. Actividades oficiales



En el segundo semestre del 2016, los gobiernos regionales registraron, en promedio, un nivel de cumplimiento de 64%, retrocediendo ocho (8) puntos porcentuales en relación a los resultados obtenidos en el primer semestre del año (72%).

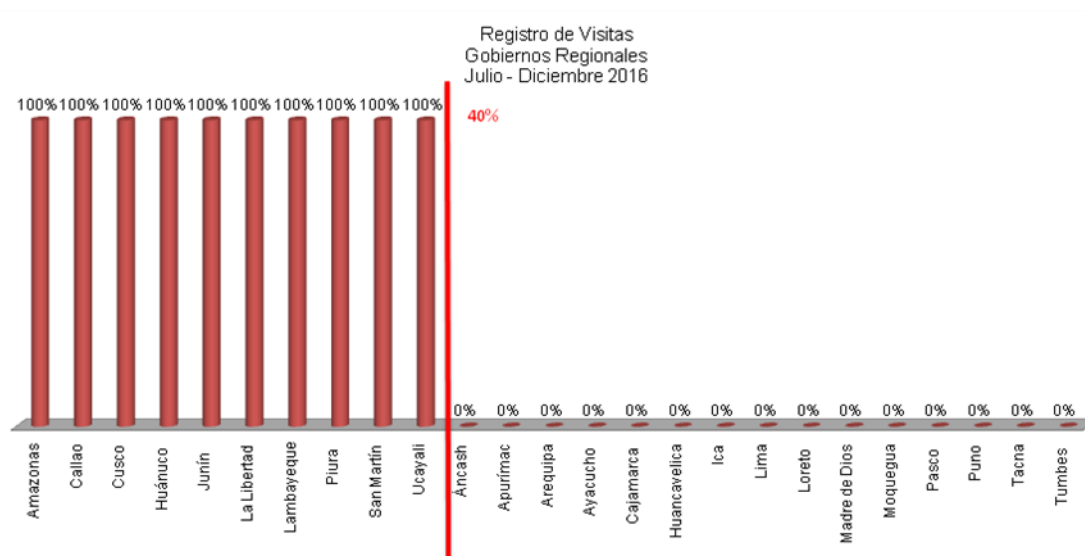
Cabe indicar que 16 gobiernos regionales alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento. Por el contrario, los gobiernos regionales de Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Huánuco, Madre de Dios, Pasco, Tacna y Tumbes no cumplieron con publicar información actualizada en este rubro, registrando 0% de nivel de cumplimiento.

5.3.9. Registro de INFOBRAS



El rubro de Registro de INFOBRAS también fue uno de los más difundidos por los gobiernos regionales, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100%, en el segundo semestre del 2016.

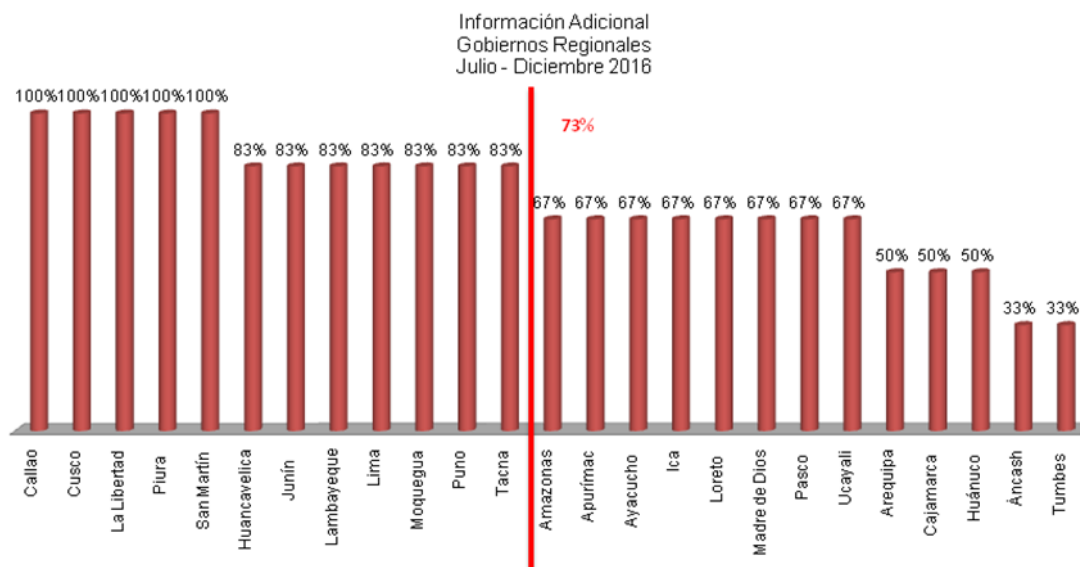
5.3.10. Registro de visitas de funcionarios públicos



En el segundo semestre del año, los gobiernos regionales alcanzaron en este rubro un nivel de cumplimiento de 40%, lo que representa una mejora en cuatro (4) puntos respecto al promedio obtenido en el segundo semestre del 2016 (36%).

Solo los gobiernos regionales de Amazonas, Callao, Cusco, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Piura, San Martín y Ucayali registraron un nivel de cumplimiento de 100%. Los 15 gobiernos regionales restantes no difundieron información en este rubro, calificando con 0% de nivel de cumplimiento.

5.3.11. Información adicional



En este rubro de información, el promedio de nivel de cumplimiento registrado por los gobiernos regionales, en el segundo semestre del 2016, fue de 73%, retrocediendo en cuatro (4) puntos porcentuales respecto a los resultados obtenidos en el primer semestre del 2016 (77%).

Los gobiernos regionales de Callao, Cusco, La Libertad, Piura y San Martín alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento en este rubro. Por el contrario, los gobiernos regionales de Ancash y Tumbes, obtuvieron el más bajo nivel de cumplimiento, con 33%.

La información más difundida en este rubro fue el Formato de Solicitud de Acceso a la Información Pública, el nombre del Funcionario Responsable del PTE y el enlace de comunicación con el público usuario. Todos los gobiernos regionales cumplieron con su publicación.

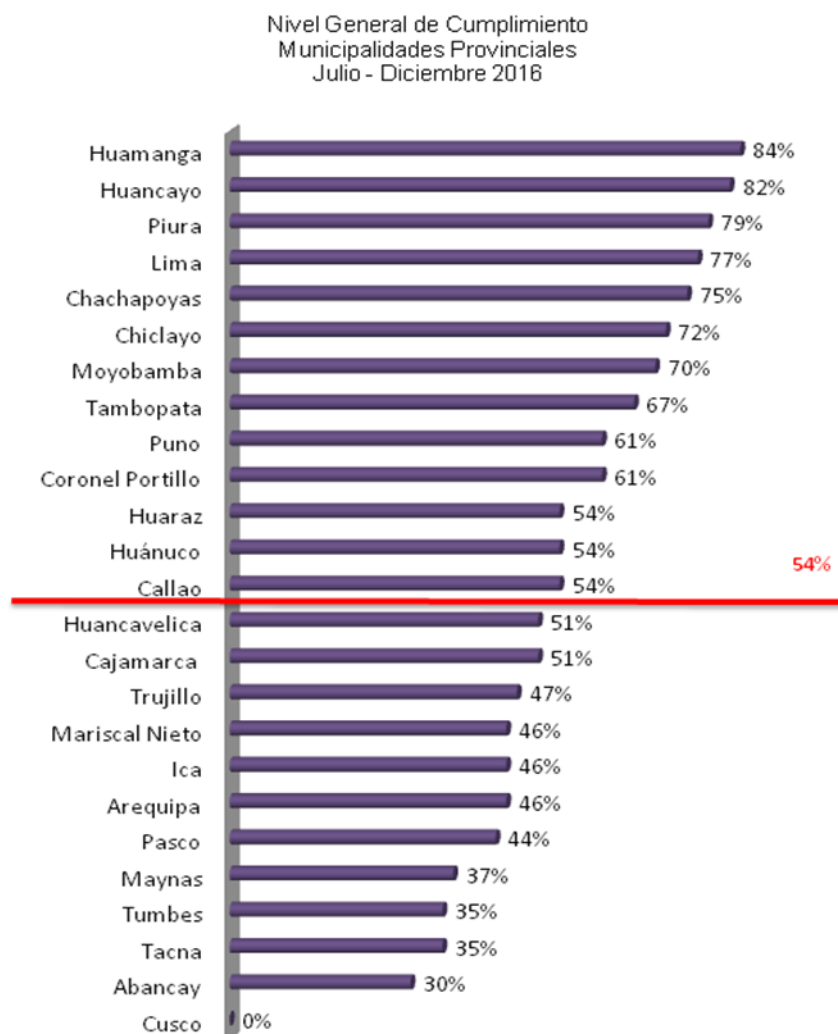
En contraste, la información menos difundida fue la referida a las actas de las sesiones ordinarias del Consejo Regional, observándose que solo nueve (9) entidades cumplieron con su publicación.

VI. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN A LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES CAPITALES DE DEPARTAMENTO

6.1. Operatividad de los Portales de Transparencia Estándar (PTE)

Excepto la Municipalidad Provincial del Cusco, todas las municipalidades provinciales supervisadas cuentan con su PTE operativo, mediante los cuales difunden, con distintos niveles de cumplimiento, la información exigida por el ordenamiento jurídico vigente. Cabe señalar que la Municipalidad Provincial del Cusco, no cuenta con un enlace al PTE en su página web institucional.

6.2. Nivel general de cumplimiento



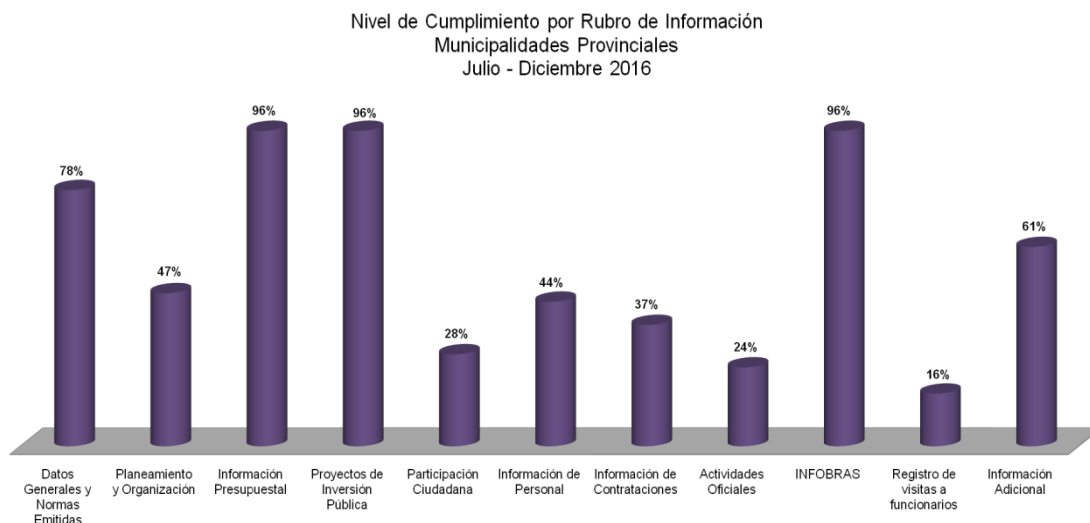
Las municipalidades provinciales supervisadas registraron, en promedio, 54% de nivel general de cumplimiento en la difusión de información mediante sus PTE, lo que representa un retroceso de cinco (5) puntos porcentuales en comparación con los resultados obtenidos en el primer semestre del 2016(59%).

La Municipalidad Provincial de Huamanga alcanzó el más alto nivel general de cumplimiento en el segundo semestre, con 84%, seguida por la Municipalidad Provincial de Huancayo, con 82%, y la Municipalidad Provincial de Piura, con 79%.

Por su parte, el más bajo nivel general de cumplimiento lo registraron las municipalidades provinciales de Tumbes y Tacna, con 33%, y Abancay, con 30%, además de Cusco que registró 0% debido a que no tenía el enlace al PTE en su página web, por lo que no era posible acceder a la información.

Cabe señalar, que 13 de las 25 municipalidades provinciales supervisadas, obtuvieron un nivel general de cumplimiento superior al promedio general registrado en el segundo semestre del 2016.

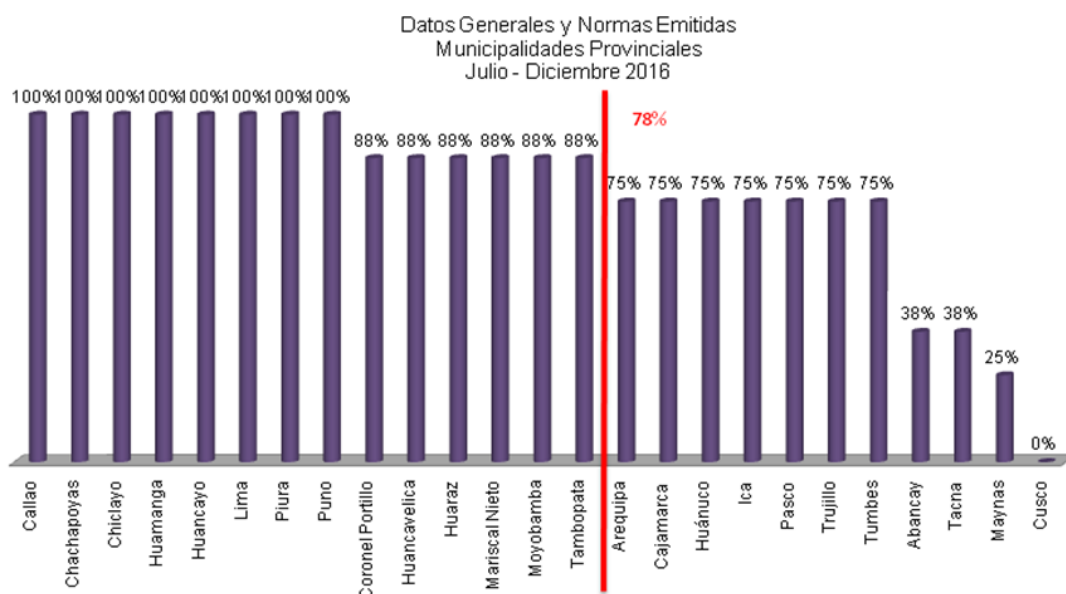
6.3. Nivel de cumplimiento por rubros de información



En el segundo semestre del 2016, los rubros de información más difundidos por las municipalidades provinciales fueron los correspondientes a Información Presupuestal, Proyectos de Inversión Pública e INFOBRAS, con 96%, seguido por el rubro de Datos Generales y Normas Emitidas, con 78%.

Por el contrario, el rubro menos difundido a nivel local, fue el referido a Registro de visitas a funcionarios, con 16% de nivel de cumplimiento. También se advirtió un bajo nivel de difusión en los rubros de Actividades Oficiales (24%), Participación Ciudadana (28%), Información de Contrataciones (37%) e Información de Personal (44%).

6.3.1. Datos generales y normas emitidas

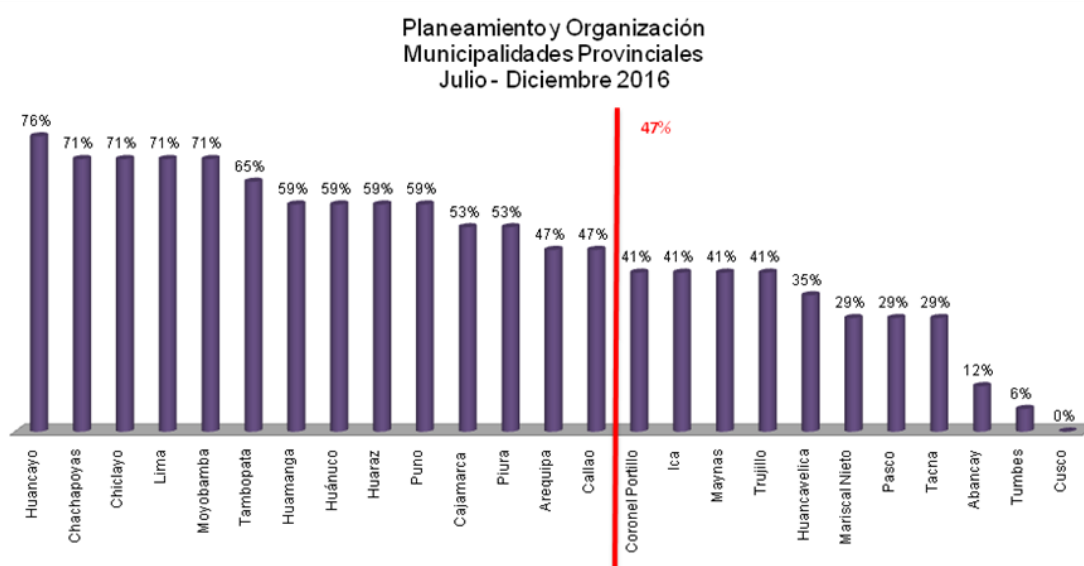


El promedio de nivel de cumplimiento alcanzado, en el segundo semestre del 2016, por las municipalidades provinciales supervisadas, en este rubro de información, fue de 78%, lo cual representa un avance de siete (7) puntos porcentuales respecto a los resultados obtenidos en el primer semestre (71%).

Las municipalidades provinciales del Callao, Chachapoyas, Chiclayo, Huamanga, Huancayo, Lima, Piura y Puno alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento en este rubro de información. En contraste, el menor nivel de cumplimiento lo registraron las municipalidades provinciales de Abancay y Tacna, con 38%, Maynas, con 25% y Cusco, con 0%.

La información más difundida fue la referida a las normas de transparencia, esta información fue publicada por 24 municipalidades provinciales. Por el contrario, la información menos difundida en el rubro fue la relacionada a las declaraciones juradas de ingresos, bienes y rentas, solo trece (13) municipalidades provinciales cumplieron con su publicación.

6.3.2. Planeamiento y organización



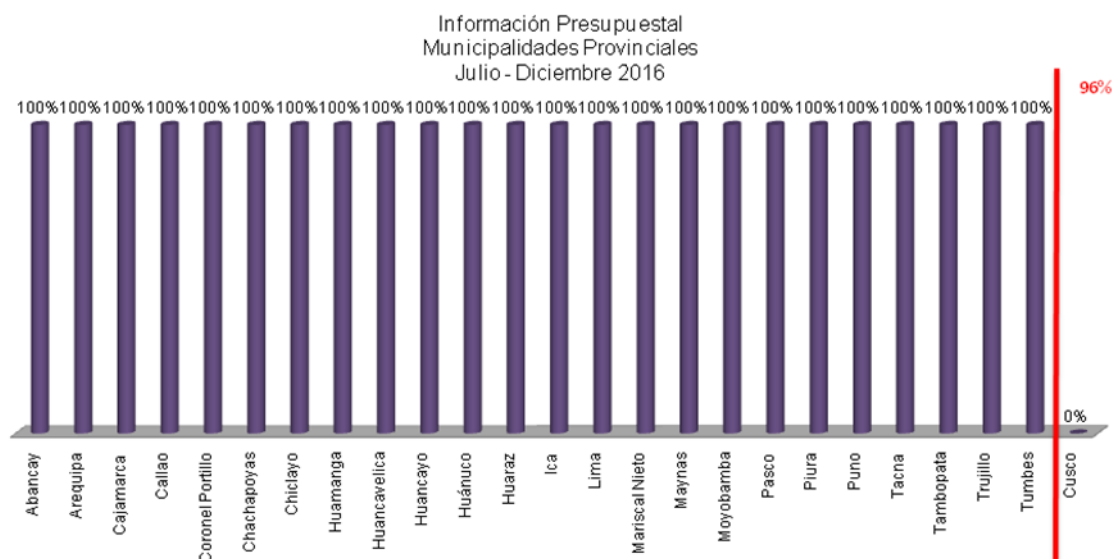
En el primer semestre del 2016, el promedio del nivel de cumplimiento de las municipalidades provinciales supervisadas en este rubro, fue de 47%, lo que representa un retroceso de 24 puntos porcentuales respecto del primer semestre del 2016 (71%).

El mayor nivel de cumplimiento lo registró la Municipalidad Provincial de Huancayo, con 76%, seguida de las municipalidades de Chachapoyas, Chiclayo, Lima y Moyobamba, con 71%. Por el contrario, registraron un bajo rendimiento las municipalidades provinciales de Abancay, con 12%, Tumbes, con 6%, y Cusco, con 0%.

El documento de gestión más difundido fue el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), 20 municipalidades provinciales cumplieron con su publicación. Asimismo, el documento de planificación más difundido fue el Plan de Desarrollo Local Concertado, el cual fue publicado por 21 municipios.

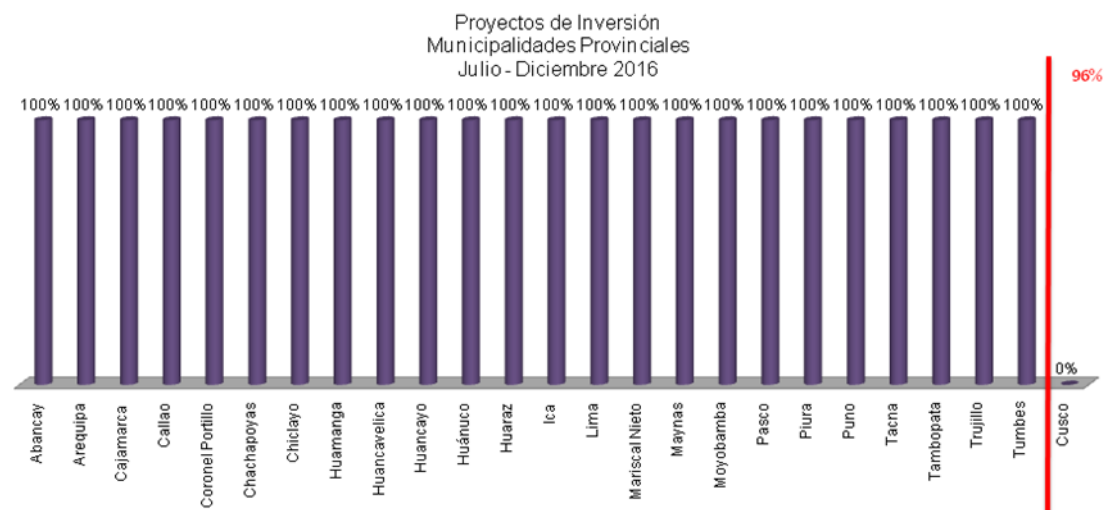
Por otro lado, el Informe de gestión anual fue el documento menos difundido a nivel local, ninguna municipalidad cumplió con su publicación.

6.3.3. Información presupuestal



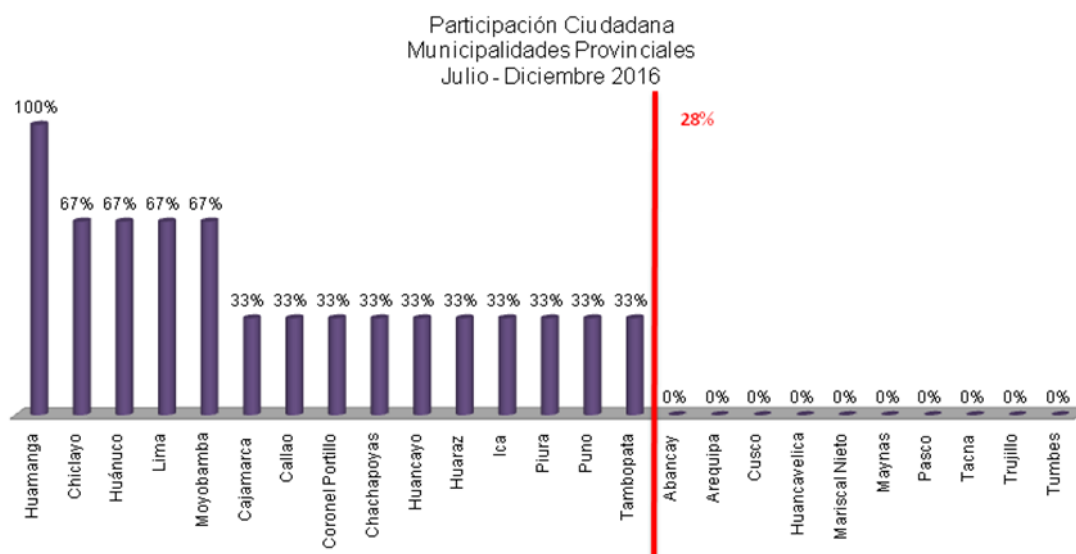
Durante el segundo semestre del 2016, el promedio de nivel de cumplimiento en este rubro fue de 96%, manteniendo el porcentaje obtenido en el primer semestre del año 2016. Cabe indicar que solo la Municipalidad Provincial de Cusco no cumplió con difundir información.

6.3.4. Proyectos de inversión



En el segundo semestre del 2016, en el rubro de Proyectos de inversión las municipalidades provinciales obtuvieron, en promedio, 96% de nivel de cumplimiento, manteniendo el promedio alcanzado en el primer semestre del año. Igualmente, solo la Municipalidad Provincial de Cusco no cumplió con difundir información.

6.3.5. Participación ciudadana



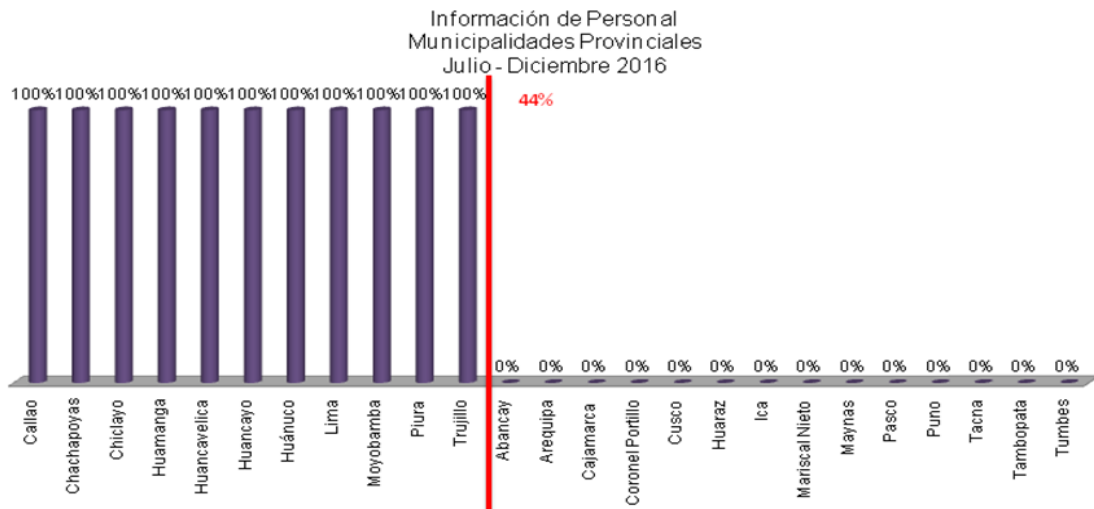
El rubro de Participación Ciudadana fue uno de los rubros menos difundidos por las municipalidades provinciales en el segundo semestre del 2016, alcanzando en promedio un nivel de cumplimiento de solo 28%. No obstante, hubo una mejora de cinco (5) puntos porcentuales respecto al porcentaje alcanzado en el primer semestre del 2016 (23%).

Solo la Municipalidad Provincial de Huamanga obtuvo el 100% de nivel de cumplimiento en el rubro. Por el contrario, las municipalidades provinciales de Abancay, Arequipa, Huancavelica, Mariscal Nieto, Maynas, Pasco, Tacna, Trujillo y Tumbes no difundieron información actualizada en este rubro y Cusco no difundió información, registrando todos estos municipios 0% de nivel de cumplimiento.

La información más difundida en el rubro, fue la referida al Presupuesto Participativo, 15 municipalidades supervisadas cumplieron con publicar dicha información. Estas fueron Cajamarca, Callao, Coronel Portillo, Chachapoyas, Chiclayo, Huamanga, Huancayo, Huánuco, Huaraz, Ica, Lima, Moyobamba, Piura, Piura y Tambopata.

Por otro lado, la información menos difundida fue la referida al resumen ejecutivo de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, publicado solo por las municipalidades provinciales de Huamanga, Huánuco y Lima. Asimismo, las actas de las sesiones ordinarias del Consejo de Coordinación Local (CCL) solo fueron publicadas por Chiclayo, Huamanga y Moyobamba.

6.3.6. Información de personal

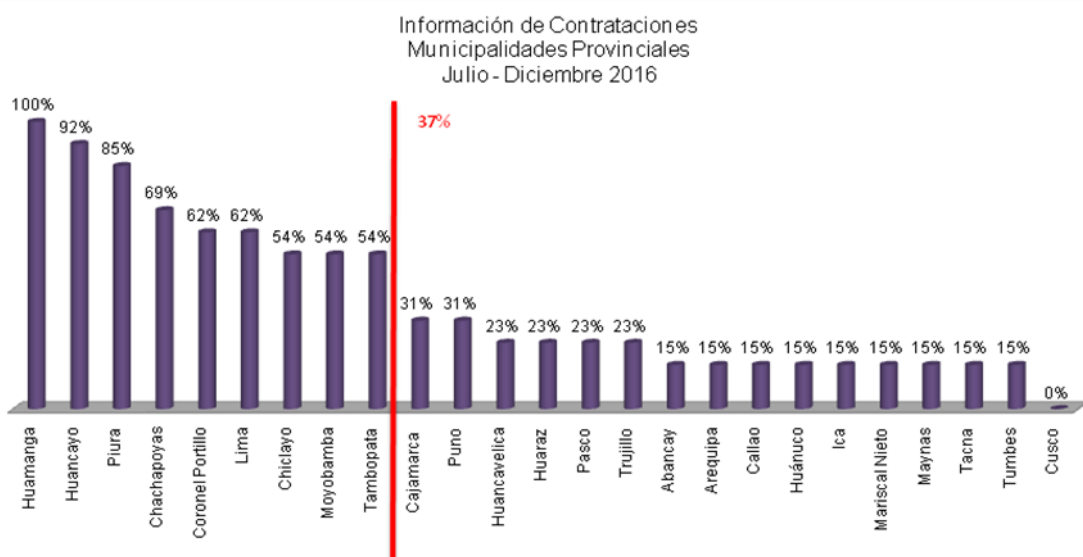


En el rubro de Información de Personal, las municipalidades provinciales alcanzaron, en promedio un nivel de cumplimiento de 44% en el segundo semestre del 2016, retrocediendo 12 puntos porcentuales en comparación con el primer semestre del año (56%).

Solo 11 municipalidades supervisadas alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento en este rubro. Estas fueron la Municipalidad Metropolitana de Lima y las municipalidades provinciales del Callao, Chachapoyas, Chiclayo, Huamanga, Huancavelica, Huancayo, Moyobamba, Piura y Tambopata.

Las 14 municipalidades provinciales restantes no cumplieron con difundir información actualizada en este rubro, registrando 0% de nivel de cumplimiento.

6.3.7. Información de contrataciones



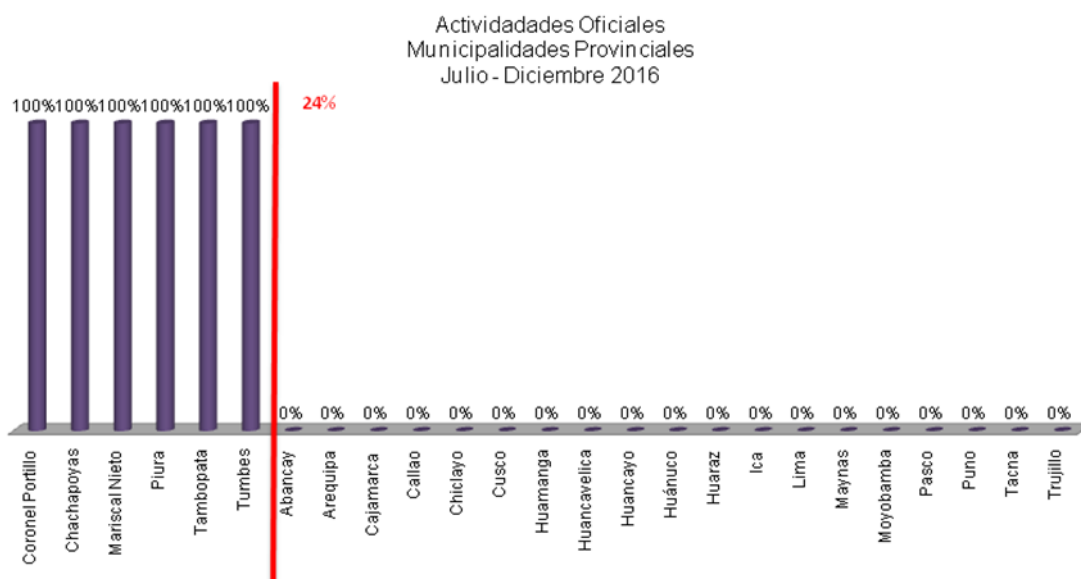
En este rubro, el promedio de nivel de cumplimiento de las municipalidades provinciales supervisadas, en el segundo semestre del 2016, fue de 37%, lo que representa un retroceso de 13 puntos porcentuales en comparación con los resultados correspondientes al primer semestre del año (50%).

La Municipalidad Provincial de Huamanga alcanzó el 100% de nivel de cumplimiento en este rubro, seguida por las municipalidades de Huancayo, con 92% y Piura, con 85%. Por el contrario, el menor nivel de cumplimiento lo registraron las municipalidades provinciales de Abancay, Arequipa, Callao, Huánuco, Ica, Mariscal Nieto, Maynas, Tacna, Tumbes, con 15% y Cusco, con 0%.

La información más difundida en el rubro fue la referida a procesos de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, así como a las exoneraciones aprobadas. Esta información fue publicada por todas las municipalidades provinciales.

Por otra parte, la información menos difundida fue la relacionada a penalidades aplicadas, uso de vehículos y liquidaciones de obras. Esta información solo fue publicada por cuatro municipalidades.

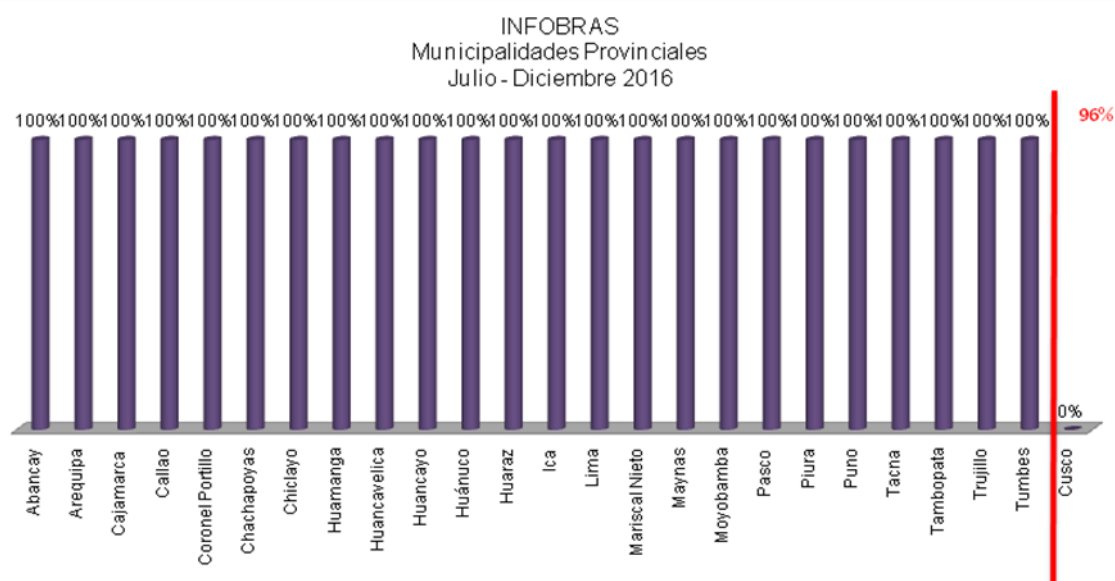
6.3.8. Actividades oficiales



En el segundo semestre del 2016, este rubro fue otro de los menos difundidos por las municipalidades provinciales supervisadas. Alcanzaron en promedio solo 24% de nivel de cumplimiento en este rubro, retrocediendo (8) puntos porcentuales respecto a los resultados obtenidos en el primer semestre del 2016 (32%).

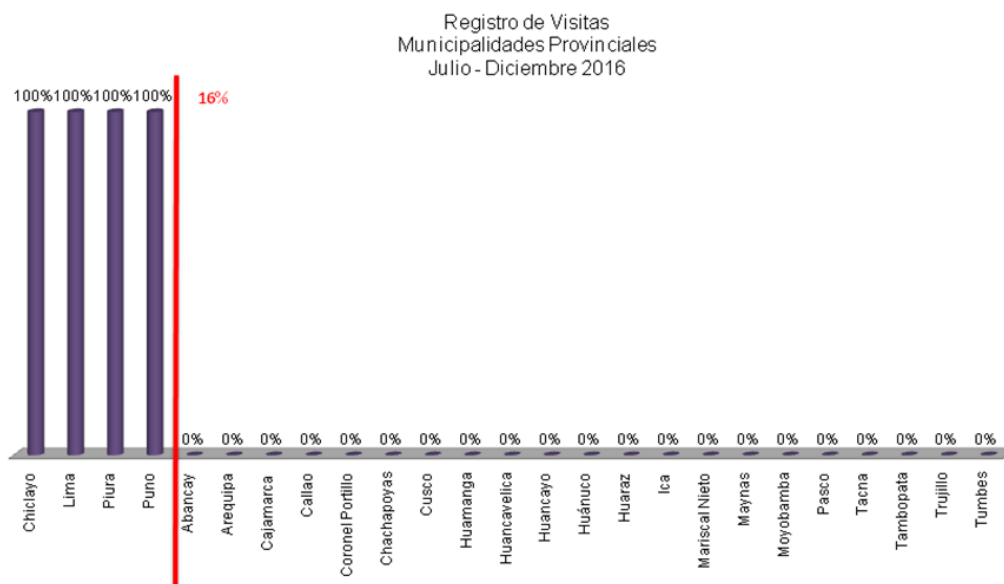
Las municipalidades provinciales del Coronel Portillo, Chachapoyas, Mariscal Nieto, Piura, Tambopata y Tumbes obtuvieron el 100% de nivel de cumplimiento en este rubro. Por el contrario 19 municipalidades registraron 0% de nivel de cumplimiento en este rubro de información. En cuatro (4) municipalidades provinciales (Chiclayo, Huancayo, Tacna y Trujillo) presentaron fallas en la operatividad del enlace, en trece (13) municipalidades (Abancay, Arequipa, Cajamarca, Callao, Huamanga, Huancavelica, Huaraz, Ica, Lima, Maynas, Moyobamba, Pasco y Puno) no publicaron información actualizada y en la Municipalidad Provincial de Huánuco no se difundió información en este rubro. Asimismo, la Municipalidad Provincial de Cusco registró 0% debido a que no tenía el enlace al PTE en su página web.

6.3.9. Registro de INFOBRAS



En la supervisión correspondiente al segundo semestre del 2016, se observó que las municipalidades provinciales obtuvieron 96% de nivel de cumplimiento, manteniendo el promedio de nivel de cumplimiento alcanzado en el primer semestre del 2016. Solo la Municipalidad Provincial de Cusco registró 0% de nivel de cumplimiento al no tener operativo el enlace a su PTE.

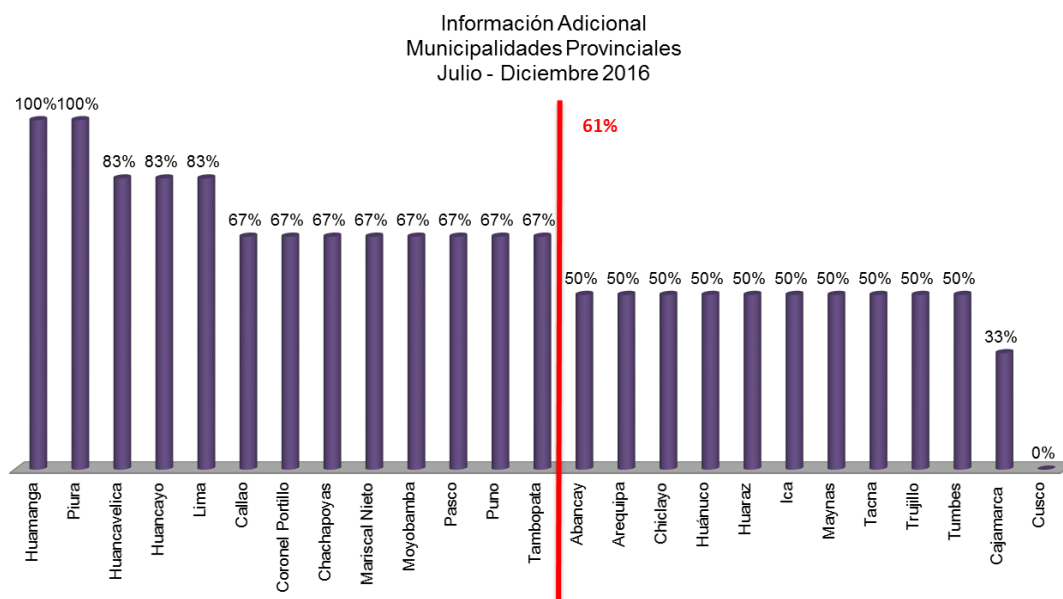
6.3.10. Registro de visitas a funcionarios públicos



Este rubro de información fue el menos difundido por las municipalidades provinciales en el segundo semestre del 2016, con un nivel de cumplimiento promedio de 16%, manteniendo el porcentaje obtenido en el primer semestre del año.

Sólo la Municipalidad Metropolitana de Lima y las municipalidades provinciales de Chiclayo, Piura y Puno alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento, las demás municipalidades provinciales supervisadas no publicaron información en este rubro, registrando 0% de nivel de cumplimiento.

6.3.11. Información adicional



Durante el segundo semestre del 2016, las municipalidades provinciales supervisadas alcanzaron, en promedio, un nivel de cumplimiento de 61%, retrocediendo en cinco (5) puntos porcentuales en comparación con los resultados obtenidos en el primer semestre del 2016 (66%).

Solo las municipalidades provinciales de Huamanga y Piura alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento. También registraron buen nivel de cumplimiento la Municipalidad Metropolitana de Lima y las municipalidades provinciales de Huancavelica y Huancayo, con 83%, cada una. En contraste, registraron bajo nivel de cumplimiento las municipalidades provinciales de Cajamarca, con 33% y Cusco, con 0%.

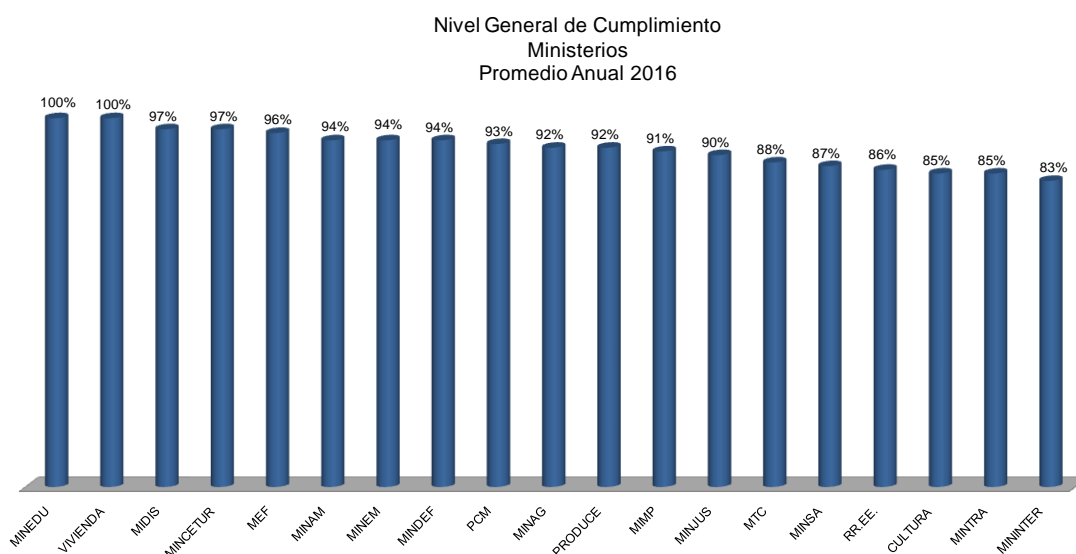
En este rubro, la información más difundida fue el formato de solicitud de acceso a la información pública, 24 municipalidades provinciales cumplieron con su difusión. Por su parte, la información menos difundida fue la referida a las agendas de las sesiones ordinarias del Concejo Municipal, las cuales fueron publicadas solo por la Municipalidad Metropolitana de Lima y las municipalidades provinciales de Huamanga, Huancayo y Piura.

VII. BALANCE ANUAL

El Balance Anual 2016 comprende la comparación del nivel de cumplimiento alcanzado en el primer y segundo semestre del 2016, por los ministerios del Poder Ejecutivo y la Presidencia del Consejo de Ministros, los gobiernos regionales y las municipalidades provinciales ubicadas en capitales de departamento, en la difusión de información mediante sus Portales de Transparencia Estándar.

7.1. BALANCE ANUAL 2016 DE LOS MINISTERIOS DEL PODER EJECUTIVO

7.1.1. Promedio anual del nivel general de cumplimiento



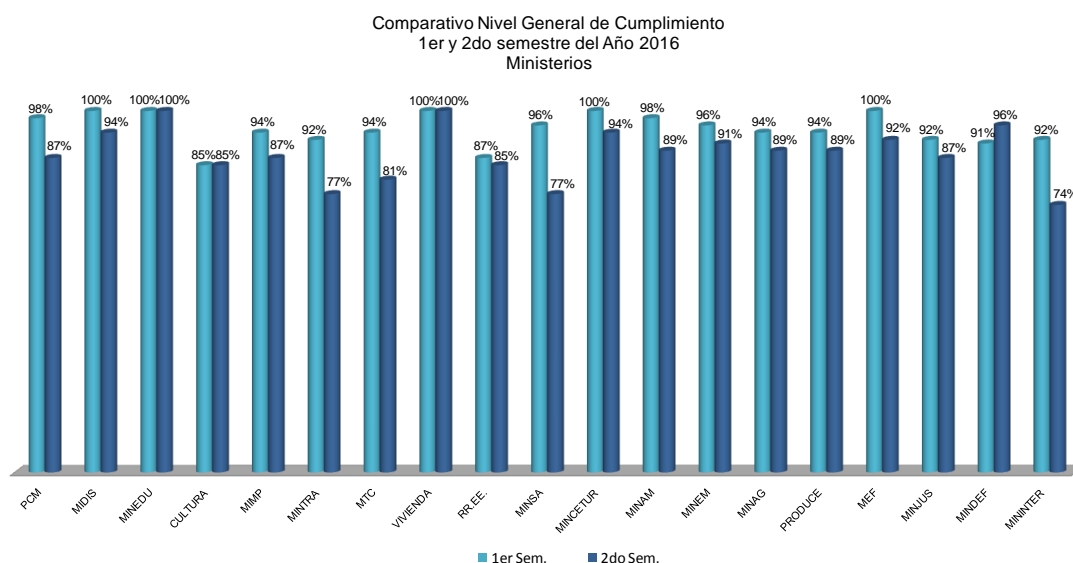
En el Balance Anual 2016, los ministerios del Poder Ejecutivo, incluyendo la Presidencia del Consejo de Ministros, alcanzaron el 92% de promedio anual de nivel general de cumplimiento en la difusión de información mediante sus PTE.

Los ministerios de Educación y Vivienda, Construcción y Saneamiento alcanzaron 100% en promedio anual de nivel general de cumplimiento, seguidos por los ministerios de Desarrollo e Inclusión Social y Comercio Exterior y Turismo, con 97% y por el Ministerio de Economía y Finanzas, con 96%.

También registraron un buen nivel de cumplimiento los ministerios del Ambiente, Energía y Minas y Defensa, con 94%, así como la Presidencia del Consejo de Ministros con 93%.

Contrariamente, las entidades que registraron el menor nivel de cumplimiento en el promedio anual fueron los ministerios de Cultura y Trabajo y Promoción del Empleo, con 85%, e Interior, con 83%.

7.1.2. Resultado comparativo del primer y segundo semestre del año 2016



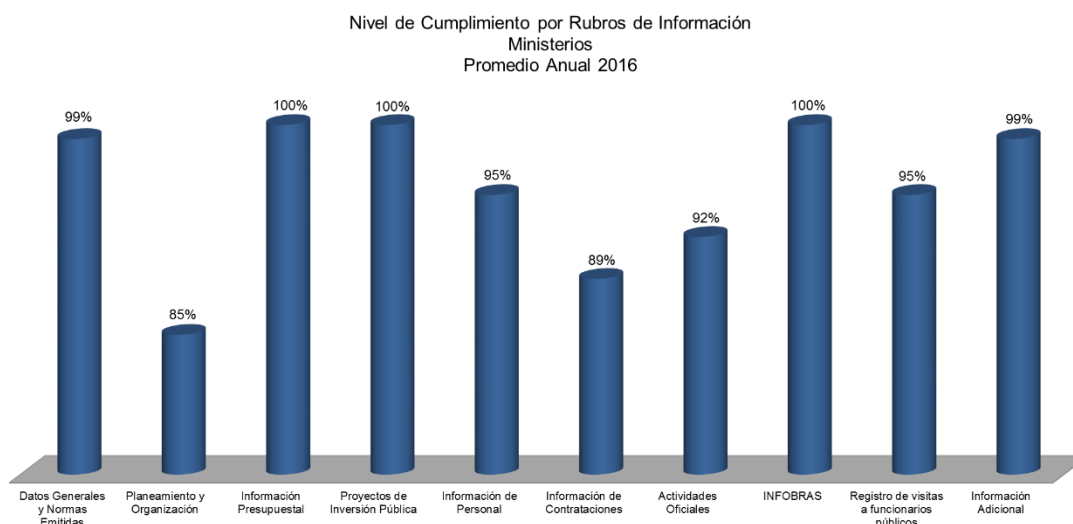
Durante el año 2016, se observó un retroceso de siete (7) puntos porcentuales en el promedio del nivel general de cumplimiento entre el primer semestre (95%) y el segundo semestre (88%).

Los ministerios de Educación y Vivienda, Construcción y Saneamiento mantuvieron su nivel de cumplimiento, con 100%, al igual que el Ministerio de Cultura, con 85%. Asimismo, mejoró su nivel de cumplimiento el Ministerio de Defensa.

Los 17 ministerios restantes, incluida la Presidencia del Consejo de Ministros, registraron un retroceso en su nivel general de cumplimiento durante el segundo semestre del 2016.

Cabe mencionar que las entidades que registraron el mayor retroceso entre el primer y segundo semestre del 2016, fueron los ministerios de Salud, con un retroceso de 19 puntos porcentuales (de 96% a 77%) y el Ministerio del Interior, con un retroceso de 18 puntos porcentuales (de 92% a 74%).

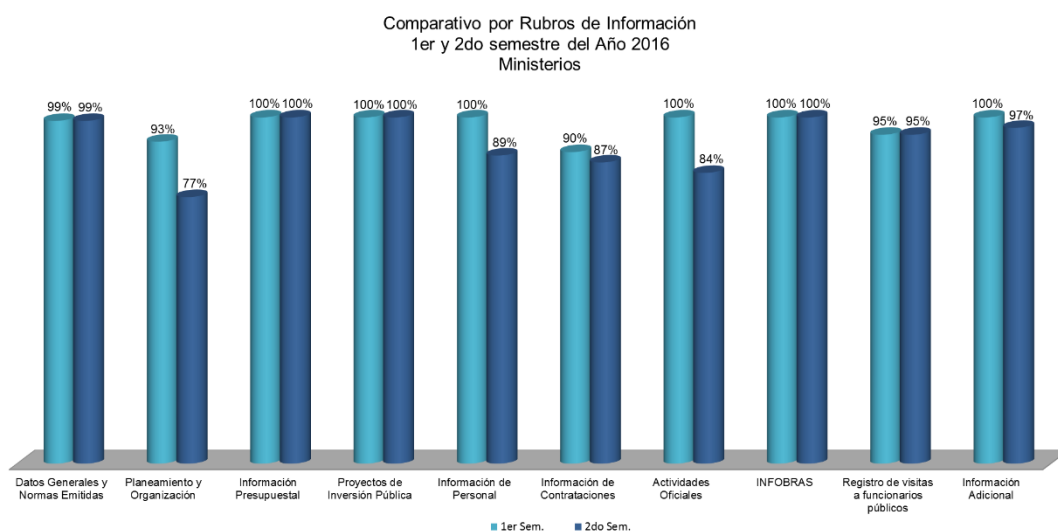
7.1.3. Promedio anual de cumplimiento por rubros de información



En el año 2016, los rubros de información con mayor difusión por parte de los ministerios del Poder Ejecutivo y por la Presidencia del Consejo de Ministros, fueron los referidos a Información Presupuestal, Proyectos de Inversión Pública y Registro de INFOBRAS, con 100% de promedio anual, seguidos de los rubros de Datos Generales y Normas Emitidas e Información Adicional, con 99%.

Contrariamente, el rubro menos difundido en el 2016, fue el correspondiente a Planeamiento y Organización, con 85% de promedio anual, seguido de Información de Contrataciones, con 89%.

7.1.4. Resultados comparativos por rubros de información del primer y segundo semestre del año 2016

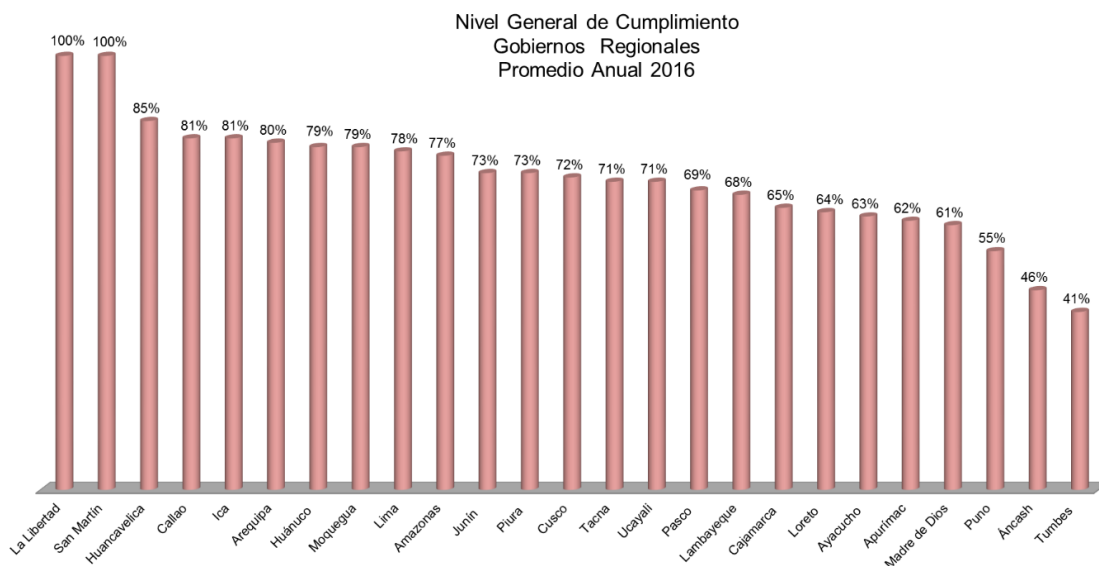


Entre el primer y el segundo semestre del año 2016, se observó que los rubros de Datos Generales y Normas Emitidas, Información Presupuestal, Proyectos de Inversión Pública, Registro de INFOBRAS y Registro de visitas a funcionarios públicos mantuvieron su nivel de cumplimiento.

Asimismo, se advirtió que disminuyó el nivel de cumplimiento en los rubros de Planeamiento y Organización (de 93% a 77%), Información de Personal (de 100% a 89%), Información de Contrataciones (de 90% a 87%) e Información Adicional (de 100% a 97%).

7.2. BALANCE ANUAL 2016 DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

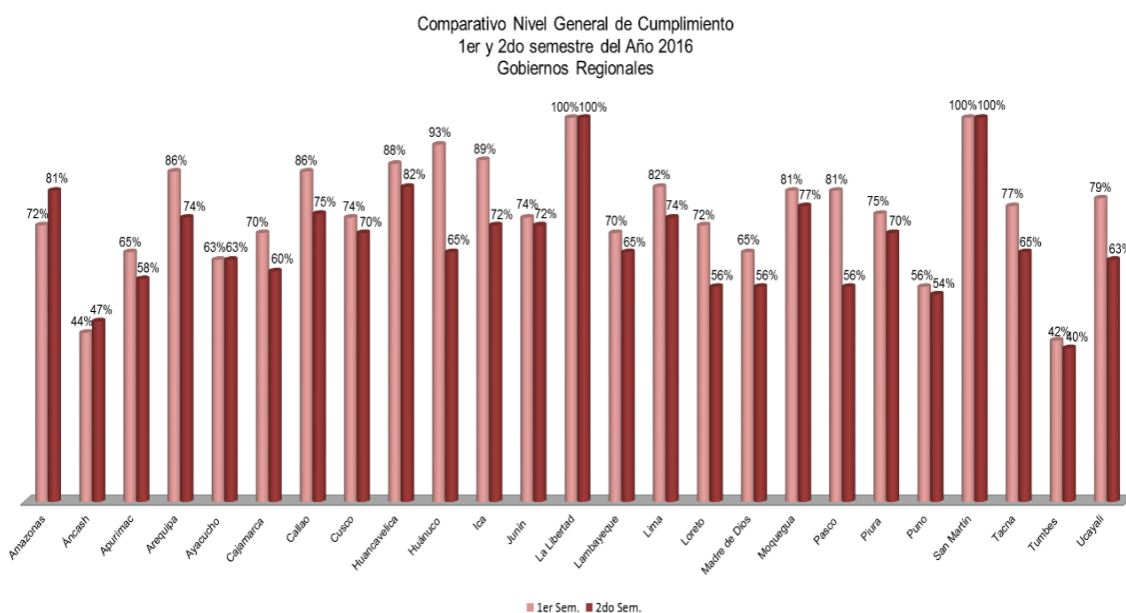
7.2.1. Promedio anual del nivel general de cumplimiento



En el Balance Anual 2016, los gobiernos regionales alcanzaron 72% como promedio anual de nivel general de cumplimiento en la difusión de información pública mediante sus PTE.

El mayor nivel general de cumplimiento anual en el 2016, lo registraron los gobiernos regionales de La Libertad y San Martín, con 100%, seguidos de los gobiernos regionales de Huancavelica, con 85%, Callao e Ica, con 81%, y Arequipa, con 80%. Contrariamente, el menor nivel de cumplimiento anual lo obtuvieron los gobiernos regionales de Puno, con 55%, Ancash, con 46% y Tumbes, con 41%.

7.2.2. Resultado comparativo del primer y segundo semestre del 2016



Durante el año 2016, se observó un retroceso en el promedio del nivel general de cumplimiento de siete (7) puntos porcentuales entre el primer y segundo semestre (de 75% a 68%).

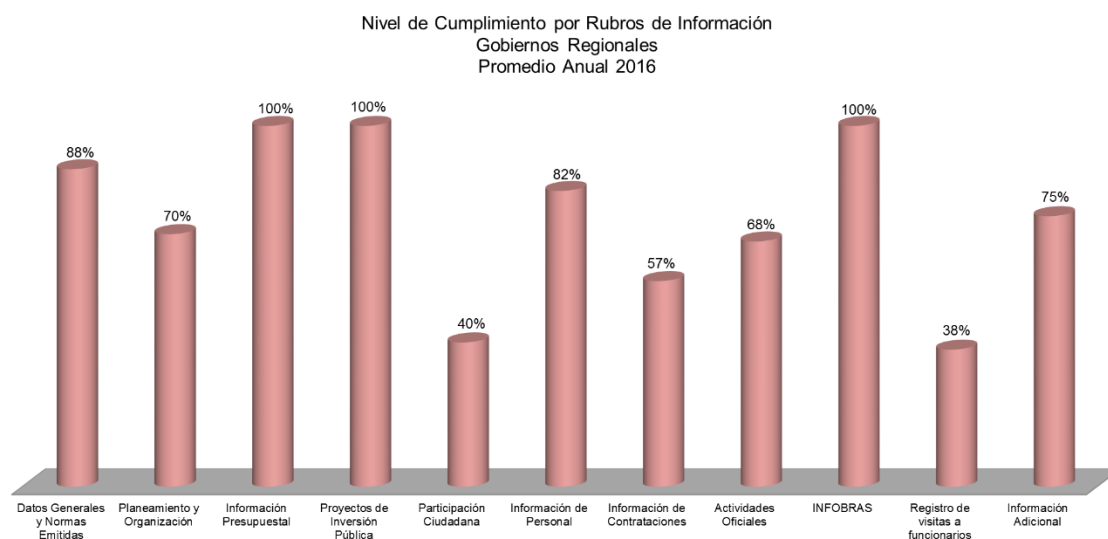
Los gobiernos regionales de La Libertad y San Martín mantuvieron su nivel general de cumplimiento, con 100%. En ese mismo sentido, el Gobierno Regional de Ayacucho mantuvo su nivel general de cumplimiento en 63%.

Mejoraron su nivel general de cumplimiento en el segundo semestre del año, los gobiernos regionales de Amazonas y Ancash, en 9 y 3 puntos porcentuales, de 72% a 81% y de 44% a 47%, respectivamente.

Por el contrario, 20 gobiernos regionales retrocedieron en su nivel general de cumplimiento en el segundo semestre del 2016. El Gobierno Regional de Huánuco registró el mayor retroceso, con 28 puntos porcentuales (de 93% a 65%), seguido por el Gobierno Regional de Pasco que retrocedió en 25 puntos porcentuales (de 81% a 56%).

Otros gobiernos regionales que bajaron su nivel general de cumplimiento en el segundo semestre del año, fueron Ica (de 89% a 72%), Loreto (de 72% a 56%) y Ucayali (de 79% a 63%).

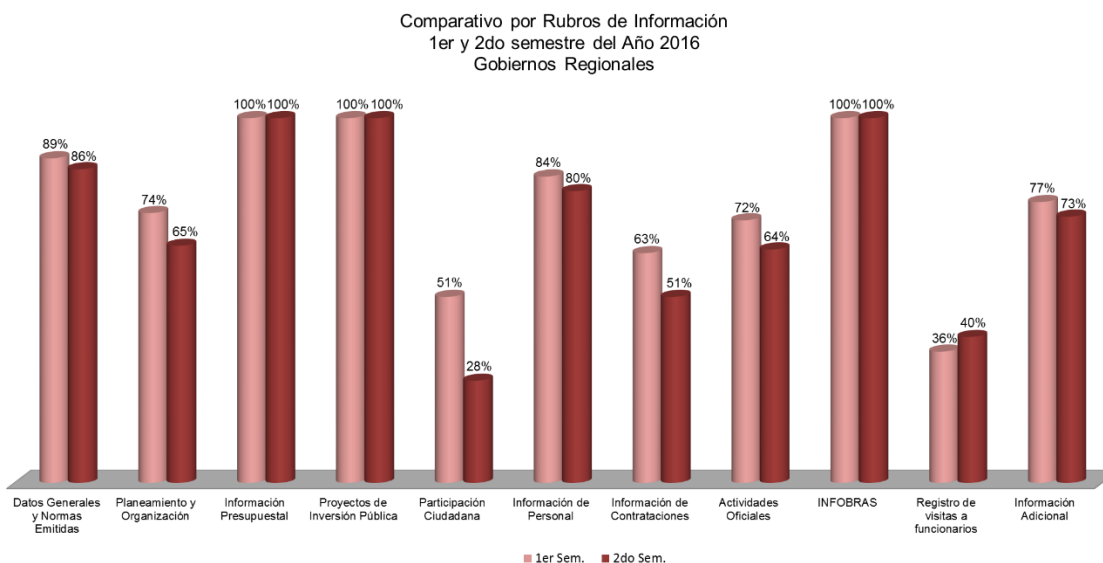
7.2.3. Promedio anual de cumplimiento por rubros de información



En el año 2016, los rubros de información con mayor difusión a nivel regional fueron los referidos a Información Presupuestal, Proyectos de Inversión Pública y Registro de INFOBRAS, alcanzando un promedio anual de 100% de nivel de cumplimiento. También se verificó buen nivel de difusión en el rubro de Datos Generales y Normas Emitidas, con 88%.

El rubro de información menos difundido fue el correspondiente al Registro de visitas a funcionarios, con un promedio anual de 38%. Asimismo, se registró bajo nivel de cumplimiento en los rubros de Participación Ciudadana, con un promedio anual de 40%, y de Información de Contrataciones, con 57%.

7.2.4. Resultados comparativos por rubros de información del primer y segundo semestre del año 2015



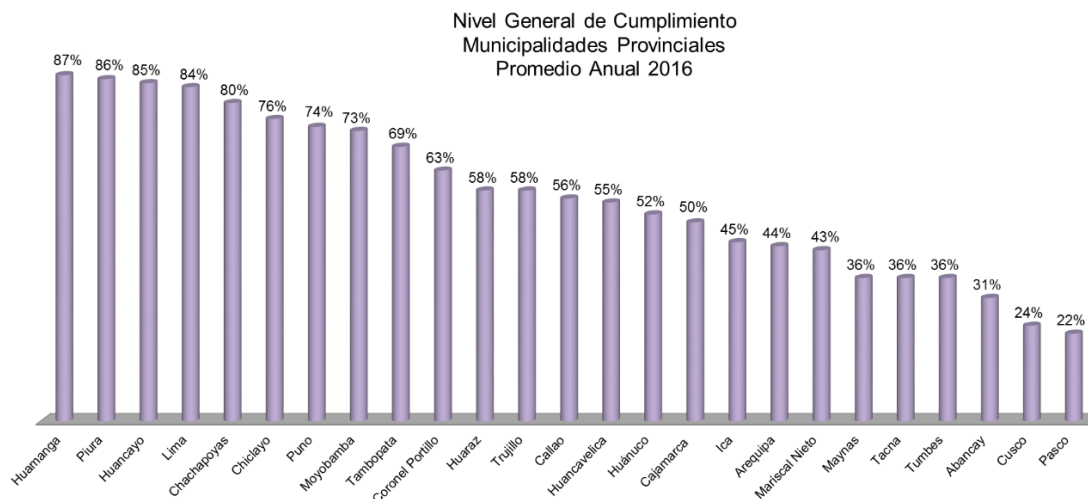
En el Balance Anual 2016, se observa que los rubros de Información Presupuestal, Proyectos de Inversión Pública y Registro de INFOBRAS, mantuvieron su nivel general de cumplimiento, con el 100%.

El rubro de información que mejoró su nivel de cumplimiento entre el primer y segundo semestre del año 2016, fue el correspondiente a Registro de visitas a funcionarios que mejoró en cuatro (4) puntos porcentuales, pasando de 36% a 40% de promedio anual de nivel de cumplimiento.

Asimismo, se advirtió que disminuyó el nivel de cumplimiento en los rubros de Participación Ciudadana (de 51% a 28%), Información de Contrataciones (de 63% a 51%), Planeamiento y Organización (de 74% a 65%), Actividades Oficiales (de 72% a 64%), Información de Personal (de 84% a 80%) e Información Adicional (de 77% a 73%).

7.3. BALANCE ANUAL 2016 DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES UBICADAS EN CAPITAL DE DEPARTAMENTO

7.3.1. Promedio anual del nivel general de cumplimiento

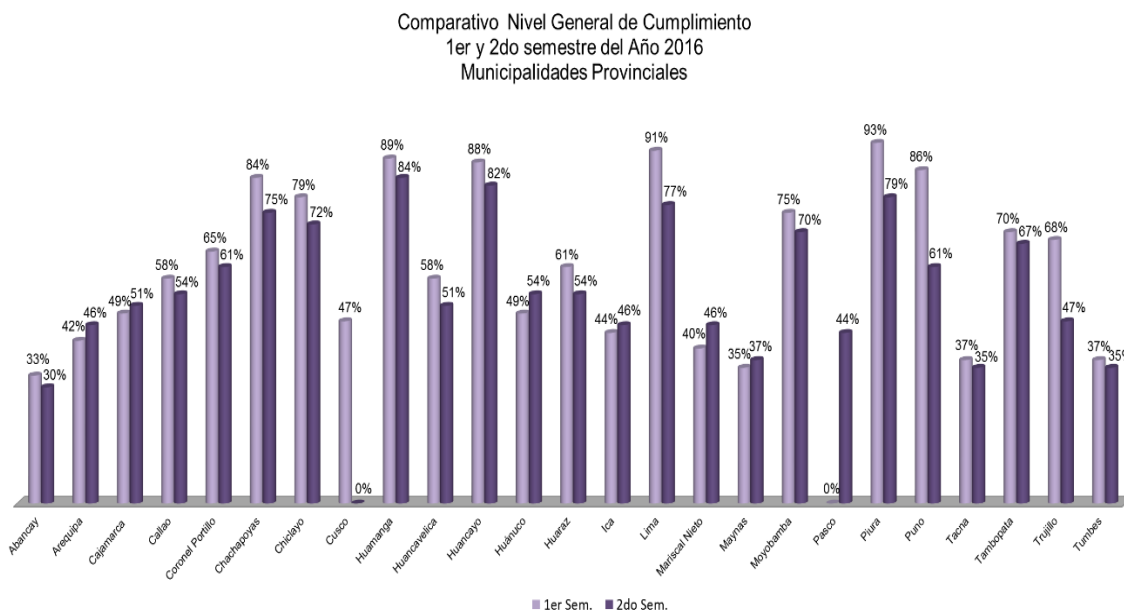


En el Balance Anual 2016, las municipalidades provinciales ubicadas en capitales de departamento alcanzaron 57% de promedio anual de nivel general de cumplimiento en la difusión de información pública mediante sus PTE.

La Municipalidad Provincial de Huamanga obtuvo el mayor promedio anual de nivel general de cumplimiento, con 87%, seguida por las municipalidades provinciales de Piura, con 86%, y Huancayo, con 85%.

Por otro lado, la Municipalidad Provincial de Pasco registró el menor promedio anual de nivel general de cumplimiento, con 22%, seguida de Cusco, con 24%, y Abancay, con 31%.

7.3.2. Resultado comparativo entre el primer y segundo semestre del 2016

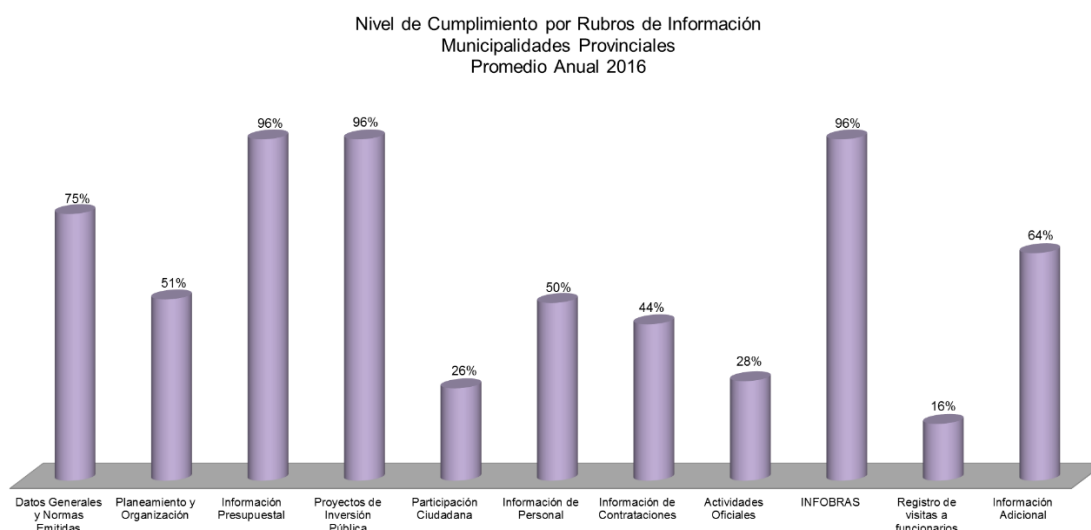


A nivel local, en el Balance Anual 2016 se observa un retroceso en el nivel general de cumplimiento, entre el primer y segundo semestre, de 5 puntos porcentuales (de 59% a 54%).

Cabe mencionar que 7 municipalidades provinciales mejoraron su nivel general de cumplimiento en el segundo semestre del 2016. El avance más significativo lo registró la Municipalidad Provincial de Pasco, con 44 puntos porcentuales (de 0% a 44%).

Por otra parte, la Municipalidad Provincial de Cusco registró el mayor retroceso entre el primer y segundo semestre, con 47 puntos porcentuales, pasando de 47% a 0% de nivel general de cumplimiento. Otras municipalidades que también registraron un retroceso significativo en su nivel de cumplimiento fueron la Municipalidad Provincial de Puno (de 86% a 61%) y la Municipalidad Provincial de Trujillo (de 68% a 47%).

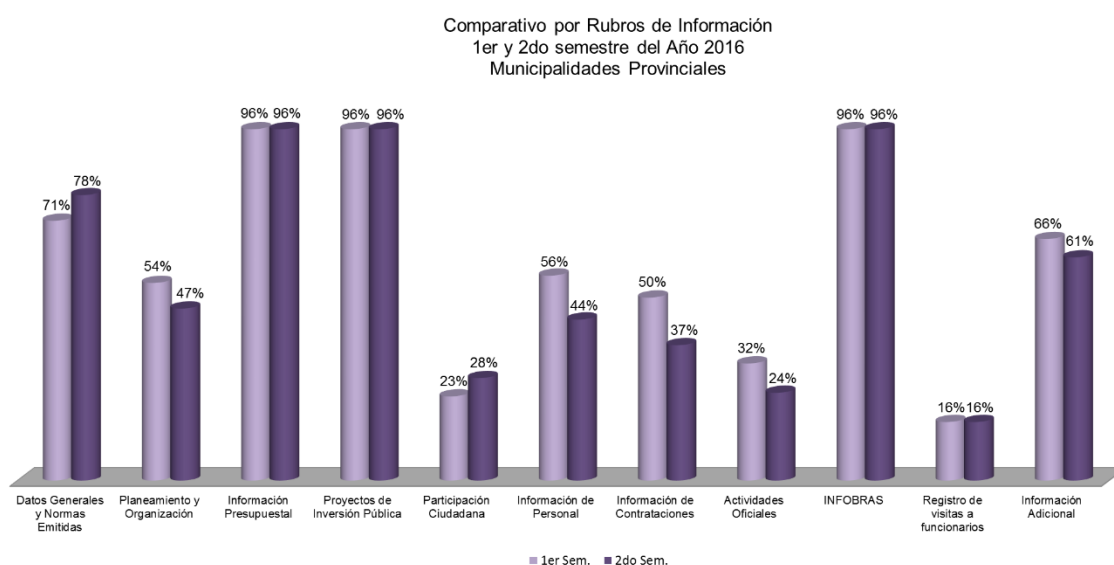
7.3.3. Promedio anual de cumplimiento por rubros de información



En el 2016, los rubros de información con mayor nivel de cumplimiento fueron los correspondientes a Información Presupuestal, Proyectos de Inversión Pública y Registro de INFOBRAS, con 96% de promedio anual.

En contraste, los rubros que registraron el menor nivel de cumplimiento en el promedio anual, fueron los correspondientes al Registro de visitas a funcionarios, con 16%, seguido de los rubros de Participación Ciudadana, con 26%, y Actividades Oficiales, con 28%.

7.3.4. Resultado comparativo por rubros de información del primer y segundo semestre del año 2016



En comparación a los resultados obtenidos en el primer semestre del año 2016, se observó que en el segundo semestre, las municipalidades provinciales supervisadas mantuvieron su nivel de cumplimiento en el rubro de Información Presupuestal, Proyectos de Inversión Pública y Registro de INFOBRAS, con 96%, así como en el rubro de Registro de visitas a funcionarios, con 16%.

Asimismo, en los rubros de Datos Generales y Normas Emitidas y Participación Ciudadana se registraron mejoras en la difusión de información durante el segundo semestre del año, de 7 y 5 puntos porcentuales, pasando de 71% a 78% y de 23% a 28%, respectivamente.

Por otro lado, en cinco (5) rubros hubo un retroceso en el nivel de cumplimiento, siendo el rubro de Información de Contrataciones el que presentó el mayor retroceso, de 13 puntos porcentuales, pasando de 50% a 37%.

VIII. CONCLUSIONES

Las principales conclusiones respecto a la supervisión realizada a los Portales de Transparencia Estándar de los ministerios del Poder Ejecutivo, los gobiernos regionales y las municipalidades provinciales ubicadas en capitales de departamento, correspondiente al segundo semestre del 2016, son las siguientes:

- 8.1. En el Balance Anual 2016, se observa que los ministerios del Poder Ejecutivo alcanzaron un mayor promedio anual de nivel de cumplimiento en la difusión de información mediante sus PTE (92%), en comparación al obtenido por los gobiernos regionales (72%) y por las municipalidades provinciales ubicadas en capitales de departamento (57%).
- 8.2. Comparando los resultados obtenidos en los dos semestres del 2016, se puede apreciar que los tres niveles de gobierno retrocedieron en su nivel general de cumplimiento en el segundo semestre del año. Los ministerios y los gobiernos regionales registraron un retroceso de siete (7) puntos porcentuales (de 95% a 88% y de 75% a 68%, respectivamente) y las municipalidades provinciales de 5 puntos porcentuales (de 59% a 54%).

- 8.3. En el promedio anual, a nivel de ministerios, el mejor nivel de cumplimiento lo obtuvieron los ministerios de Educación y Vivienda, Construcción y Saneamiento, con 100%, seguido por los ministerios de Desarrollo e Inclusión Social y Comercio Exterior y Turismo, con 97% y los ministerios de Economía y Finanzas, con 96%. Por el contrario, el más bajo nivel de cumplimiento anual lo registraron los ministerios de Cultura y Trabajo y Promoción del Empleo, con 85%, e Interior, con 83%.
- 8.4. A nivel regional, en el promedio anual, los gobiernos regionales de La Libertad y San Martín obtuvieron 100% de nivel de cumplimiento. También registraron buen nivel de cumplimiento los gobiernos regionales de Huancavelica, con 85%, y Callao e Ica, con 81%. El menor nivel de cumplimiento lo obtuvieron los gobiernos regionales de Ancash, con 46%, y Tumbes, con 41%.
- 8.5. A nivel local, ninguna municipalidad provincial alcanzó el 100% de nivel general de cumplimiento en el año 2016. La Municipalidad Provincial de Huamanga alcanzó el mayor nivel de cumplimiento, con un promedio anual de 87%, seguido por la Municipalidad Provincial de Piura, con 86%. Otros municipios con buen rendimiento fueron la Municipalidad Provincial de Huancayo, con 85% y la Municipalidad Metropolitana de Lima, con 84%. Por el contrario, el menor nivel de cumplimiento anual fue registrado por las municipalidades provinciales de Cusco, con 24%, y Pasco, con 22%.
- 8.6. Durante el 2016, los rubros con mayor difusión por los tres niveles de gobierno, fueron los referidos a Información Presupuestal, Proyectos de Inversión Pública y al Registro de INFOBRAS. Los tres niveles de gobierno alcanzaron el 100% de nivel de cumplimiento en estos rubros.
- 8.7. El rubro menos difundido en el 2016, por los ministerios, fue el referido a Planeamiento y Organización (85%), seguido por el rubro de Información de Contrataciones (89%) y Actividades Oficiales (92%).
- 8.8. En los ministerios, la información menos difundida en el rubro de Planeamiento y Organización, durante los dos semestres del 2016, fue el informe de gestión anual. En el primer semestre del año dicha información fue difundida por quince (15) ministerios y en el segundo semestre solo fue difundida por tres (3) ministerios.
- 8.9. A nivel regional y local, en el promedio anual 2016, se registró el menor nivel de cumplimiento en el rubro de Registro de Visitas a Funcionarios, con 38% y 16%, respectivamente. También registraron baja difusión en el rubro de Participación Ciudadana, con 40% de nivel de cumplimiento a nivel regional y 26% a nivel local provincial.
- 8.10. A nivel regional, en el primer semestre del 2016, solo nueve (9) gobiernos regionales difundieron información en el rubro de Registro de Visitas a Funcionarios y solo diez (10) en el segundo semestre. A nivel local, solo difundieron información en este rubro, cuatro municipalidades provinciales, en ambos semestres.
- 8.11. Respecto al rubro de Participación Ciudadana, a nivel regional, la información menos difundida durante el 2016, fue la referida al resumen ejecutivo de audiencias públicas de rendición de cuentas. Solo cumplieron con su difusión

ocho (8) gobiernos regionales en el primer semestre y tres (3) en el segundo semestre del año.

8.12. A nivel local, la información menos difundida en el rubro de Participación Ciudadana durante el primer semestre del 2016 también fue el resumen ejecutivo de audiencias públicas, dicha información fue difundida solo por dos (2) municipalidades provinciales. Asimismo, en el segundo semestre del año, la el resumen ejecutivo de audiencias públicas y las actas del Consejo de Coordinación Local solo fueron difundidas por tres (3) municipalidades.

IX. RECOMENDACIONES

De acuerdo con los resultados de la supervisión correspondiente al primer y segundo semestre del 2016, la Defensoría del Pueblo, en atribución de sus facultades constitucionales, formula las siguientes recomendaciones:

A los tres niveles de gobierno:

- 9.1. Cumplir con ubicar el ícono de la lupa con la palabra Portal de Transparencia en el lado superior derecho de la página web de cada entidad, conforme a lo señalado en el artículo 8º de la Directiva 001-2010-PCM/SGP.
- 9.2. Tomar en cuenta que al realizar modificaciones al diseño de la página web de la entidad, se debe mantener el enlace al Tupa y a su norma aprobatoria, así como al PTE.
- 9.3. Publicar información completa y actualizada en cada uno de los clasificadores temáticos del PTE, de acuerdo a las últimas modificaciones a la legislación sobre transparencia activa.
- 9.4. Emplear avisos de sinceramiento para informar que la entidad no ha producido información en determinado mes o periodo o para explicar brevemente las razones por las cuales no se difunde determinada información. Al respecto, se debe tener presente que estos avisos no son de carácter permanente y, por lo tanto, deben ser actualizados constantemente, a fin de dar certeza al público usuario sobre su vigencia y validez.
- 9.5. Emplear los formatos uniformizados del PTE para la difusión de información, principalmente, en los rubros de Información de Personal, Información de Contrataciones, y Registro de Visitas a Funcionarios. Ello con la finalidad de facilitar la búsqueda de información a los usuarios/as. Asimismo, en el caso de emplearse archivos en formatos PDF o similares, estos deben ser legibles, amigables y de un tamaño adecuado para facilitar su descarga.
- 9.6. Implementar —en el rubro de Datos Generales y Normas Emitidas— motores de búsqueda que permitan localizar rápidamente las normas emitidas por la entidad.
- 9.7. El funcionario/a responsable del PTE debe revisar continuamente la operatividad del mismo, así como el de sus respectivos enlaces, a fin de verificar que no presenten fallas o errores técnicos que impidan acceder a la información. De lo contrario, se puede generar desconfianza en los ciudadanos y ciudadanas en la búsqueda de información en estos espacios virtuales.

- 9.8. Ubicar la información en los rubros que corresponden de acuerdo a la legislación vigente, principalmente, en el caso de las declaraciones juradas, el Plan Anual y Presupuesto Participativo.
- 9.9. Revisar los procedimientos internos de la entidad para lograr una mejor articulación entre las unidades que poseen o producen información y el responsable del PTE, lo cual les permitirá cumplir adecuadamente en la difusión de información completa y actualizada mediante sus PTE, principalmente a nivel local.
- 9.10. Maximizar el uso de las páginas institucionales para difundir información de utilidad para los ciudadanos y ciudadanas. Así como, revisar la operatividad del enlace de comunicación con la ciudadanía, a fin de brindar una respuesta oportuna a las consultas realizadas por este medio.

A la Presidencia del Consejo de Ministros

- 9.11. Considerando que aun no entra en vigencia el Decreto Legislativo N° 1353 que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es necesario que la PCM pueda poner en conocimiento de las entidades públicas, las acciones que se vienen desarrollando en la temática de transparencia y acceso a la información en tanto se constituya la mencionada Autoridad.

A la Secretaría de Gobierno Digital

- 9.12. Adoptar las medidas correspondientes para mejorar la conectividad y la capacidad del servidor del Estado Peruano, así como medidas de prevención o de contingencia ante la eventual pérdida de conexión con el servidor, en el cual se alojan los PTE de todas las entidades públicas.
- 9.13. Brindar asistencia a las entidades públicas, en la implementación del PTE, de acuerdo a las modificaciones establecidas en la nueva Directiva N° 001-2017-PCM/SGP.

